

**PROGRAMA DE GOBIERNO
ADELANTE FACATATIVA**



ÁLVARO FAJARDO
Alcalde de Facatativá 2.020 – 2.023

Contenido

SALUDO	4
LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	5
VALORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	6
- SOLIDARIDAD SOCIAL.....	8
- RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA.....	8
- CRITERIO PARTICIPATIVO.....	9
- INTEGRIDAD Y RESPETO DE DERECHOS.....	9
- COMPROMISO AMBIENTAL.....	9
PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	Error! Bookmark not defined.
- LA PLANEACION.....	10
- EL IMPACTO SOCIAL.....	11
- LAS ACCIONES CONCRETAS.....	12
CONTEXTO MUNICIPAL.....	12
PROPUESTAS SOCIALES.....	15
1. PLANEACION ESTRATEGICA.....	81
2. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.....	84

3. ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE	73
4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO	31
5. POLÍTICA DE EDUCACIÓN INTEGRAL.....	40
6. ARMONIA SOCIAL Y CULTURAL	49
7. COMPROMISO INTEGRAL EN SALUD	67
8. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.....	70
9. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	71
10. CAMPOS VERDES Y ORGÁNICOS	78
11. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.....	25
12. SEGURIDAD, AUTORIDAD Y CONFIANZA	Error! Bookmark not defined.
BIBLIOGRAFÍA	Error! Bookmark not defined.

SALUDO

Cordial saludo a las comunidades facativeñas. Agradezco al lector dedicar parte de su tiempo a evaluar el presente documento, que pretende brindar la visión de este servidor sobre el municipio de Facatativá, su situación y sus posibilidades.

El programa de gobierno que se coloca a disposición de toda la ciudadanía es la propuesta política sobre el modelo de sociedad que consideramos debe regir a Facatativá; un conjunto de políticas públicas que comprenden los programas, planes y proyectos que se formulan a las comunidades de nuestro municipio como guía y plan de acción en el cuatrienio próximo, en el que el alcalde que administre a Facatativá se desempeñe como el gerente del impulso hacia el progreso que requiere nuestro municipio.

La convicción de ser el ser humano el centro de todo accionar político impulsa el presente programa de gobierno, apreciándose a cada uno de los habitantes de Facatativá como un ser que requiere de valores, principios, familia y vida social, por lo que los objetivos y propósitos planteados tienen como finalidad la realización integral del ser humano.

El impulso del progreso para que nuestro municipio avance se concibe dentro de la planeación y ejecución de políticas públicas ejercidas con la autoridad y el liderazgo que el alcalde debe favorecer en todo proceso social y comunitario, desde la institucionalidad y con la efectiva realización de la democracia participativa, que acá se plantea como un diálogo popular permanente en la evaluación, proyección y toma de decisiones que la administración promoverá para escuchar la voz de las comunidades, representadas primeramente en sus juntas de Acción Comunal, pero que se complementará con la voz popular de

cada habitante que desee participar activamente en la gestión administrativa.

La verdadera democracia se construye proponiendo y evaluando de cara a las comunidades el modelo de sociedad al que se aspira, por lo que su aporte, entendido este como apoyo, crítica, cuestionamiento, reformulación o nueva propuesta, se recibirá como contribución al progreso que no debe detenerse nunca en una sociedad.

El enfoque del programa es el de la combinación de necesidades y posibilidades de los seres humanos que formamos la comunidad facatativeña, para la implementación de políticas públicas omnicomprensivas. Como el avance nunca cesa, este programa se considerará siempre en construcción, se adecuará a las necesidades cambiantes y se ajustará al clamor social, en el entendido que siempre buscaremos el progreso social.

Encaremos los retos de nuestra problemática, no cedamos nuestro espacio al desorden y el caos; Facatativá fue el polo de desarrollo del occidente de Cundinamarca y volverá a serlo con la activa participación de todos sus habitantes. **¡Adelante Facatativá!**

FRANCISCO ÁLVARO FAJARDO PINILLA

LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVÁ** constituye en la propuesta política de ALVARO FAJARDO como proponente y aspirante a la alcaldía de Facatativá, hacia la comunidad facatativeña, una ávida propuesta con programas serios y no teóricos para recuperar la senda de desarrollo.

El programa es fruto de la interacción entre el equipo de trabajo de esta campaña y las comunidades que dieron su punto de vista y manifestaron su propuesta, buscando un propósito común, en el entendido, que el desarrollo humano debe ser el objetivo de todo programa político.

A partir de 1990, el concepto de desarrollo humano lideró los procesos en el orden mundial y fue importante en los informes del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Autores como el economista Amartya Sen, evalúan las bases conceptuales de un enfoque alternativo y más amplio del desarrollo humano, definido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digna participando en el desarrollo de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas.

En el año 2000 se formularon los denominados “Objetivos del Milenio” (ODM), calculados a 15 años; vencido el término propuesto se evidencian objetivos no alcanzados, por lo que el 25 de septiembre de 2015 se reformulan los objetivos como conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Para lograrlo, se involucran actores diversos

de toda la sociedad: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos.

Los temas básicos sobre los cuales se diseñaron inicialmente los objetivos del milenio, “Desigualdades”, “Salud”, “Educación”, “Crecimiento y empleo”, “Sostenibilidad ambiental”, “Seguridad alimentaria y nutrición”, “Gobernanza”, “Conflicto, Violencia y Desastres”, “Dinámicas de población”, “Agua” y “Energía”, se han mantenido como temas, vistos ahora como objetivos globales sobre los fenómenos de pobreza, medio ambiente y prosperidad general.

En conclusión, los nuevos objetivos formulados por Naciones Unidas plantean tres dimensiones para el desarrollo: dimensión ambiental, dimensión social y dimensión económica. Esas dimensiones son incorporadas a este programa y apropiadas como parámetros y objetivos del desarrollo municipal.

Se aprecia que la visión global, compartida por este programa, abandona la idea del centro del desarrollo como crecimiento económico (sin abandonarse esa finalidad), para tener como centro del desarrollo, como debe ser, al ser humano.

Por todo lo anterior el programa **ADELANTE FACATATIVA** se plantea en cuatro segmentos básicos que son:

- **VALORES QUE LO INSPIRAN**
- **PRINCIPIOS QUE LO ORIENTAN**
- **CONTEXTO MUNICIPAL**
- **PROPUESTAS SOCIALES QUE CONSTITUYEN EL PROGRAMA**

VALORES

Los valores de este programa de gobierno son el conjunto de convicciones y normas que han de regir la implementación y ejecución

de este y, son el marco de referencia para la toma de decisiones administrativas futuras, siendo coherentes con los principios del partido CENTRO DEMOCRÁTICO: Seguridad Democrática, Confianza Inversionista, Cohesión Social, Estado Austero y Descentralizado, y Diálogo Popular.

Para efectos analíticos, se formulan como valores del programa los siguientes:

- **SOLIDARIDAD SOCIAL**
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA**
- **CRITERIO PARTICIPATIVO**
- **INTEGRIDAD Y RESPETO DE DERECHOS**
- **COMPROMISO AMBIENTAL**

Con respecto a la sociedad en general, el programa debe obrar con **SOLIDARIDAD SOCIAL**, para que toda acción vaya encaminada al logro de la cohesión social, dentro del respeto a la diversidad, la inclusión social y el espíritu de conservación de nuestra unidad como nación, como colombianos. El valor invocado reclama de la administración municipal, pero no solo de ella sino de todos los actores sociales, el apoyo, la colaboración y la ayuda que se pueda brindar desde su posición en el entramado social y personal, sin esperar una retribución o beneficio particular. Reclama una vinculación voluntaria al desarrollo del ser humano.

Con respecto a las Comunidades Facatativeñas, la propuesta habrá de implementarse con **RESPONSABILIDAD SOCIAL y COMUNITARIA**, incluyente y propositiva, que permita presentar una propuesta política seria, encaminada a satisfacer las necesidades e intereses de todos los habitantes de nuestro municipio, bajo la óptica de una actuación de compromisos. La participación de la ciudadanía debe ser activa y comunitaria.

Con respecto al derecho y poder de decisión de las comunidades, el programa se desarrolla con un **CRITERIO PARTICIPATIVO**, en el que se respeta y aprecia toda opinión de los miembros de nuestras comunidades, para que el querer y la conveniencia de ellas se refleje en las decisiones administrativas. El verdadero diálogo popular es la posibilidad real de manifestación de la voz de cada habitante con respecto a su apreciación del municipio, sin temas vedados. Consecuentemente, la democracia es participativa si la voz expresada es tenida en cuenta y evaluada para la toma de decisiones.

Con respecto a toda persona individualmente considerada, el programa se construye con **INTEGRIDAD Y RESPETO DE VALORES**, según el cual la administración obra según se consagra un ideario en el mismo programa de gobierno, dentro del respeto a la dignidad humana, a la diversidad personal y cultural, la honestidad y transparencia que debe acompañar a toda relación humana. La prevalencia de los derechos humanos será la guía de toda decisión administrativa local. La integridad se verifica cuando las actuaciones del ser humano son consecuentes con todos los aspectos de la dignidad humana y el cabal respeto de las instituciones y la ley.

Con respecto a la naturaleza, la propuesta concibe su accionar con total **COMPROMISO AMBIENTAL**, entendido este como la garantía de un planeta habitable y la implementación de un desarrollo sostenible, que tenga en cuenta todas las especies y la diversidad de la naturaleza, para garantizar a las futuras generaciones un planeta que mantenga las condiciones de vida óptimas, calidad del aire y del agua, sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria, política animalística digna y, en general, una protección de la naturaleza en las dimensiones atmosféricas, de recursos y del entorno.

PRINCIPIOS

Reiterando que el programa tiene como finalidad la vida digna y el desarrollo integral del ser humano, la propuesta está orientada a un

desarrollo integral posible, que enfrente la problemática local para acciones inmediatas y acciones mediatas que permitan la sostenibilidad social y ambiental del municipio, sobre tres criterios que evaluamos necesarios para una óptima gestión administrativa, que son:

- **LA PLANEACION**
- **EL IMPACTO SOCIAL**
- **LAS ACCIONES CONCRETAS**

LA PLANEACION

Interpretamos la planeación como el diseño futuro de nuestro municipio en todos los campos. La falta de planeación implica que no se han generado estructuras atractivas para la recepción de industria, no se han diseñado zonas industriales ni se han realizado obras de infraestructura que permitan el asentamiento de unidades económicas de envergadura en nuestro territorio, lo que ha derivado en la ausencia de unidades económicas generadoras de empleo y aportantes de tributos tales como el de Industria y Comercio que permitan un aumento en las rentas propias del municipio.

El diseño físico, institucional y administrativo de Facatativá se ha limitado a la formulación general de un POT que ni ha logrado tan siquiera alcanzar su reconocimiento legal, dado que por errores en su conformación hoy se encuentra demandado y suspendido judicialmente, lo que en la práctica implica un POT del año 2002, desfasado con la evolución integral del municipio, lo que ha dado como resultado un estancamiento en cualquier proyecto de desarrollo y en la aplicación de normas desuetas que ya no consultan la realidad ni las necesidades del desarrollo socio económico de Facatativá.

Lo mismo se puede predicar del desarrollo ambiental, de la estructura administrativa y los planes y programas que requiere nuestro

municipio. En este sentido, la propuesta va encaminada a formular una planeación de largo plazo que estimule el crecimiento integral de nuestro municipio. El tema del agua y su conservación, suministro, calidad y oportunidad será un tema central en la planeación municipal.

El programa de gobierno se ajusta en su totalidad a la normatividad vigente, cumple el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente en Facatativá y, en relación con las propuestas que requieran una variación del POT, se adelantará primeramente una adecuación de este, para luego ejecutar las acciones, planes y programas propuestos.

EL IMPACTO SOCIAL

El accionar de la administración se ha encaminado a la realización de obras de cemento que pretenden reflejar obras varias y/o megaproyectos que no impactan la realidad social y no son de trascendencia, que realmente no producen una consecuencia efectiva en la vida social, cultural o económica de nuestras comunidades, que han concentrado una gran cantidad de recursos presupuestales que explican el altísimo nivel de endeudamiento de Facatativá y que se encuentran apenas en un estado de avance precario. Al examinar el impacto que han de producir esas obras en la vida integral de nuestro municipio se puede apreciar que será mínimo y significarán el estacionamiento de recursos en obras de poco uso por parte de la generalidad de nuestras comunidades. Qué decir de los dineros públicos invertidos en actividades que han generado el descontento y aún el rechazo y la indignación de los Facatativeños, actividades de las que se desconoce su impacto cultural, científico, académico, turístico o económico.

La propuesta en este sentido se encamina a redireccionar los recursos públicos en obras, planes, programas y proyectos que se distribuyan en todo el territorio municipal y en obras prioritarias y necesarias que impacten positivamente el nivel y la calidad de vida de los habitantes

de nuestro municipio. La racionalización fiscal y comunitaria, así como el priorizar el gasto a lo más necesario, debe guiar el gasto público en Facatativá.

LAS ACCIONES CONCRETAS

La percepción que este programa de gobierno quiere destacar es la de un accionar administrativo que no ha impactado en la mejora de vida en nuestro municipio y que refleja la ausencia de políticas públicas eficientes, accionar que se corresponde más con un accionar inercial y falta de metas específicas, que no permiten al ciudadano una planificación de su vida particular y personal con la vida institucional y pública de Facatativá, sin una interacción efectiva entre municipio y comunidades. En términos corrientes, la comunidad no sabe que esperar de sus autoridades y está pendiente, sin solución a la vista de sus reclamos, sometida a la disponibilidad de tiempo de atención al público y no a la ejecución de políticas públicas de cada tema de la administración. Desde la definición administrativa actual, no existe una vocación definida para nuestro municipio.

El programa habrá de plantear acciones concretas, bajo compromiso de discusión pública y directa con la ciudadanía, en los barrios y veredas, en los sectores y no el edificio de la alcaldía, para garantizar la participación efectiva de las comunidades, las que habrán de tomar decisiones de inversión en un criterio participativo que adelante se detallará.

CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de Facatativá ha constituido históricamente un referente del desarrollo institucional del occidente de nuestro país; fue capital del departamento de Cundinamarca, es centro y capital de la provincia

Sabana Occidente, es cabecera de circuito judicial, sede de la Cámara de Comercio del occidente cundinamarqués, del hospital regional más grande de la zona, el Hospital San Rafael, y de la oficina de registro de instrumentos públicos de la zona occidental.

No obstante, su capacidad de congregar ha disminuido, al punto que los municipios vecinos han tomado un mayor auge en la vida institucional y nos han desplazado, al punto que aun en materia electoral nos han superado y mantienen la representación provincial ante la Asamblea de Cundinamarca que Facatativá ha cedido desde hace ya 16 años. Seguimos siendo el mayor centro de la vida institucional después de la Gobernación de Cundinamarca, pero no lo vemos reflejado en la recepción de programas y proyectos de ninguna autoridad.

Contamos con la presencia institucional de la Escuela de Carabineros de la Policía Nacional y el Batallón de Comunicaciones del Ejército nacional, pero no hemos desarrollado procesos de integración local para impactar el fenómeno de la inseguridad, por la poca vinculación institucional entre Alcaldía y Fuerza Pública, donde las acciones propositivas deben partir del Municipio de Facatativá.

En materia comercial dejamos de ser el centro de acopio y de distribución de productos, especialmente agrícolas y de servicios, pues el panorama general del municipio en materia de movilidad y seguridad no permite el fortalecimiento y adecuado desarrollo de esos procesos económicos. No generamos empleo ni atraemos industria.

Somos poseedores de las mejores reservas arqueológicas y paisajísticas del occidente cundinamarqués, Piedras del Tunjo, Cerro de Manjui, quebradas y humedales, caminos y paseos veredales y, en conjunto, una serie de atracciones naturales que reflejan lo hermoso de nuestra naturaleza, pero, pese a ello, no hemos podido desarrollar un contexto turístico que atraiga visitantes nacionales y extranjeros que gusten de apreciar la naturaleza en sus diferentes conformaciones.

Somos geográficamente el municipio mejor situado para proyectos productores y exportadores, por nuestra cercanía a la capital de la república y a las vías de ingreso hacia el norte y sur del país que constituyen puertos de exportación de mercancías, pero no hemos recibido la instalación de las empresas e industrias que brinden la participación en la generación de empleo y el avance tecnológico propios del desarrollo industrial, que brinden plazas de trabajo tan necesarias para nuestra población en edad productiva.

Tenemos las mejores tierras con capacidad de producción, aguas y vías de acceso (algunas precarias, pero en potencial de mejora). Esas condiciones deberían haber sido de provecho para adelantar y desarrollar procesos productivos agrícolas que brinden empleo e ingresos a los productores rurales, especialmente a los pequeños campesinos que no cuentan con los recursos para desarrollar agricultura intensiva y/o focalizada.

Poseemos una estructura vial amplia que cubre casi todo el sector urbano del municipio, pero, deteriorada, sin alumbrado público suficiente y sin conexión legal ni material con los procesos de seguridad, prevención y sanción de las actividades delictuosas. No se usa racionalmente el espacio público y su impacto en la formalización del empleo, el uso cívico y la calidad de vida comunitaria es negativo.

Hemos capacitado profesionales, técnicos y tecnólogos en nuestras instituciones educativas locales, pero no se han vinculado al desarrollo de programas sociales ni económicos, por lo que sufren el impacto socio económico del desempleo que afecta a buena parte de nuestra población.

Nuestra juventud es emprendedora, dinámica y propositiva, pero desde la administración no se forjan procesos de emprendimiento e innovación que permitan materializar proyectos productivos de autogestión y de generación de empresa, lo que afecta circuitos económicos y laborales, pero especialmente humanos de desarrollo integral, frustrando grandemente a nuestros muchachos.

Somos portadores y poseedores de múltiples recursos físicos, económicos, culturales y sociales, pero, por encima de estos, tenemos un recurso humano envidiable, gente emprendedora, honesta y ansiosa de laborar y producir, pero, la gestión de la administración pública y las políticas públicas de desarrollo no han impactado positivamente esas ansias y posibilidades.

Por lo anterior, evaluado como conjunto de circunstancias y condiciones, hemos formulado el presente programa de gobierno con la intención de combinar las carencias y problemáticas que evaluamos como necesidades, con las reservas y activos socioeconómicos y humanos descritos, que estimamos como posibilidades, para combinarlos y desarrollar políticas públicas que aseguren un desarrollo integral, necesario y posible con la situación actual.

Facatativá no está ni destruida ni acabada. Está necesitada de una gerencia social productiva. Facatativá tiene posibilidades de estabilización y crecimiento. **Adelante Facatativá.**

Derivado del contexto se puede entonces agrupar y presentar la problemática del municipio de Facatativá en seis grandes temas, así:

- **INSEGURIDAD**
- **DESEMPLEO**
- **INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE**
- **AUSENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**
- **POLITICA AMBIENTAL LIMITADA**
- **DEFICIENTE ARTICULACION ADMINISTRATIVA**

Consecuente con el análisis del contexto, la propuesta social del programa de gobierno ha de formularse en ese orden y sobre esos grupos temáticos.

PROPUESTA POLITICA DEL PROGRAMA

ADELANTE FACATATIVA

Definidos los grupos temáticos que conforman la problemática del municipio de Facatativá, se formula entonces una propuesta integral que plantee el quehacer frente a la problemática, así:

- INSEGURIDAD



La inseguridad es el fenómeno inmediato del malestar social en Facatativá. Los eventos de delincuencia contra las personas y su patrimonio son cada día mas recurrentes y la ciudadanía siente un pánico generalizado ante la impunidad, la falta de accionar de las autoridades y el incipiente respaldo de las instituciones. Todo ello conlleva a que no se crea ya en el estado como el proyectos y garante de la seguridad ciudadana. Todo ello conlleva a la pérdida de credibilidad en el Estado como garante de la seguridad ciudadana. El fenómeno de inseguridad es el principal factor de la pérdida de confianza en las instituciones.

La inseguridad tiene múltiples factores que la generan, la gran mayoría de orden socioeconómico, pudiendo señalarse entre otros el crecimiento desproporcionado de la población, el desempleo, la deserción escolar, los problemas intrafamiliares, el aumento del microtráfico de sustancias psicoactivas, etc.

Para enfrentar el problema de la inseguridad proponemos unas acciones inmediatas y otras de mediano plazo. Se evalúa la posibilidad de crear una **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA** y programas varios, descritos a continuación.

FACATATIVA SEGURA SI ES POSIBLE

Las acciones inmediatas son aquellas que enfrentan los actos delincuenciales antes de que estos ocurran, mediante mecanismos de prevención o durante el mismo momento de su ocurrencia, por medio de instrumentos de contención policial que combinen la participación institucional de la fuerza pública, las comunidades y los actores privados (V.gr. las empresas de vigilancia), con el apoyo tecnológico y la administración descentralizada del tema de seguridad, en un programa denominado **FACATATIVA SEGURA SI ES POSIBLE**.

Este programa se desarrollará así:

- 1º. Se divide administrativamente y para efectos de seguridad a Facatativá en seis (6) zonas administrativas de seguridad urbana y una rural.
- 2º. En cada zona se establece por lo menos un (1) centro de monitoreo de cámaras de seguridad.
- 3º. En cada zona se coloca el número de cámaras requerido para cubrir adecuadamente todo el sector.
- 4º. En cada zona se asigna un número de policías determinado y concertado con el Comando de Policía de Facatativá.

5°. A cada zona se asigna un grupo de por lo menos dos motorizados dependientes de las empresas privadas legalmente acreditadas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

6°. En cada centro de monitoreo se asignará un grupo de personas que ejerzan monitoreo de manera permanente, siendo este grupo contratado por las juntas de Acción Comunal, en un convenio que se establezca en todo el municipio con ASOJUNTAS o con cada Junta de Acción Comunal, según el caso. El personal será remunerado conforme se determine en el convenio.

7°. Se instalarán en los centros de monitoreo programas de alerta temprana, de alerta inmediata y de informe inmediato a la Policía Nacional y a toda persona que esté conectada al sistema mediante la modalidad de extensiones domiciliarias.

8°. Las motos de seguridad privada acudirán ante cualquier tipo de alerta al sitio reportado electrónicamente en tiempo real, para prevenir hechos y hacer seguimiento de personas sospechosas.

9°. La policía acudirá ante el aviso de alertas inmediatas y cualquier otro tipo de aviso para contener la comisión del delito y capturar a los responsables.

El programa contempla el uso de cámaras de seguridad de alta tecnología denominadas *cámaras domo* que son diseñadas contra el vandalismo, graban a 360 grados de día y de noche, con un alcance superior a los trescientos metros.



Los centros de monitoreo estarán dotados de televisores y computadores que serán examinados por las Juntas de acción comunal, la Policía Nacional y la Alcaldía, para una verificación adecuada de su uso.



Los estudios realizados para este programa de gobierno dan inicialmente las siguientes cifras:

ZONA BORDE ZUR:	18 CAMARAS
ZONA BATALLON:	18 CAMARAS
ZONA UNIVERSIDAD:	12 CAMARAS
ZONA HOSPITAL:	12 CAMARAS
ZONA CENTRO:	24 CAMARAS
ZONA CARTAGENITA MANABLANCA:	36 CAMARAS
ZONA VEREDAS:	56 CAMARAS
TOTAL CAMARAS:	176 CAMARAS

El costo total del programa en equipos, infraestructura, cámaras (dos millones de pesos unidad instalada, según cálculos iniciales), junto a los centros de monitoreo, programas de control, alarmas del programa y ajustes, arroja una inversión de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000. 000.00), suma que asume la Alcaldía con recursos propios, aunado a la gestión de recursos ante el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca, la Cámara de Comercio de Facatativá. El programa podrá ser ejecutado en el primer año de gobierno.

La parte operativa del programa esta en consonancia con el diseño concertado con la fuerza pública sobre cada zona administrativa para seguridad y contará con medios de comunicación que se establecerán gracias a las alianzas con empresas tecnológicas y de la comunicación.

En los años siguientes a la implementación del programa, cada zona administrativa de seguridad contará con un vehículo especializado que ofrecerá servicios de salud y se adelantarán acciones administrativas en pro del deporte, la cultura y la atención básica inmediata para las comunidades de los sectores en mención.

OTRAS ACCIONES

El programa de seguridad se encamina hacia la prevención e intervención de los focos de inseguridad y de accionar delincuencia generando oportunidades para el manejo adecuado del tiempo libre, porque creemos que el crecimiento económico, social y cultural depende del grado de seguridad que perciban los ciudadanos facatativeños.

- Nos comprometemos a gestionar ante las directivas de la Fuerza Pública el aumento de las unidades de pie de fuerza en el municipio de Facatativá. Así mismo a través de convenios interinstitucionales con el Ejército Nacional y la Escuela de

Carabineros de Facatativá, se reforzarán los operativos de patrullaje, vigilancia y seguridad con mayor periodicidad en la zona urbana y se conformarán varios frentes operativos urbanos, rurales, suburbanos y centros poblados.

- Fortaleceremos y aumentaremos el sistema integrado de seguridad a través de centrales de cámaras de vigilancia y comunicaciones (Avantel, radio operadores y red telefónica), con tecnología de punta las 24 horas del día, y los 7 días de la semana, ampliando la cobertura tanto en el sector urbano como el sector rural. Para la ejecución del presente programa de seguridad, contaremos necesariamente con la participación de las fuerzas vivas del Municipio como juntas de acción comunal, alarmas comunitarias, comités de seguridad, Policía Cívica, entidades de vigilancia privada, Cámara de Comercio de Facatativá, ciudadanos del común y demás organizaciones no gubernamentales.
- Fortaleceremos los trabajos de inteligencia para desarticular las bandas de microtráfico y otros delitos comunes.
- Censaremos las personas en estado de mendicidad y realizaremos un proceso de resocialización.
- En conjunto con la Fiscalía General de la Nación identificaremos los diferentes expendios de drogas para realizar el debido proceso de extinción de dominio y judicialización.
- Controlaremos el uso de armas de fuego y armas blancas a través de operativos y pesquisas en el municipio.
- Se promoverán las unidades deportivas, culturales, artísticas y recreativas, para aprovechar el tiempo libre de juventud y la comunidad en general.
- Fomentaremos acercamientos con las barras bravas del municipio para que sus actividades no generen actos de inseguridad y malestar con la comunidad, sino que, por el contrario, sean hechos de motivación y alegría para todos los hinchas de las diferentes disciplinas deportivas. Las motivaciones y alegrías serán fortalecidas mediante el diálogo

las buenas maneras, las sanas críticas, el respeto a la VIDA, el amor por el prójimo y el respeto por la dignidad humana.

- Se realizarán campañas para evitar el consumo de sustancias psicoactivas en parques y espacios públicos en general.
- Crearemos como insignia del trabajo en seguridad el programa del “BUEN VECINO” que consiste en realizar un registro y control de quienes habitan el municipio a través de la junta de acción comunal, con el objetivo de establecer sus condiciones y necesidades en un sistema único de información municipal.
- Dotar a las comunidades de capacitación, tecnología y apoyo logístico para dirimir las dificultades que en seguridad se presenten.
- Nos comprometemos con la comunidad que lo propuesto en nuestro programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** será incluir a todos los sectores de la población; porque seremos un gobierno participativo, pluralista, con iniciativa, responsabilidad, pero, sobre todo, con mucho carácter.
- El dialogo constante con la comunidad alimentará nuestras propuestas y los hará partícipes de ellas con actitud y compromiso.
- Realizaremos campañas educativas para evitar que la juventud caiga en la drogadicción y en la delincuencia.
- Se realizarán operativos constantes por parte de la administración en los sitios de mayor impacto como bares, discotecas y centros de lenocinio.
- Se harán cumplir las normas básicas de convivencia a los habitantes del municipio.
- Llevaremos un control estadístico de índices delincuenciales por sectores con el fin de definir metas de acción e intervención.
- Se elaborará un plan de atención para personas con mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Se continuará con el plan de atención a la población desplazada.

- **DESEMPLEO**



El desempleo es primeramente una manifestación del atraso económico de una región, que, como en el caso de Facatativá, no genera fuentes de empleo, lo que implica que un alto porcentaje de personas en edad de producción económica no laboran y, por tanto, no reciben ingresos. Quienes lamentablemente sufren más los efectos del desempleo son los jóvenes que ven frustrado su futuro por no poder acceder a puestos de trabajo que les reclaman preparación específica, experiencia y requisitos que no pueden cumplir, por lo que el municipio debe implementar acciones suficientes para mitigar el impacto de esta problemática.

En Facatativá, los mayores empleadores se concentran en las empresas floricultoras, actividades comerciales y la administración municipal. No existe una zona industrial definida ni existe una cantidad apreciable de industrias en nuestro territorio, lo que impide brindar una mayor oferta de empleo.

El fenómeno de la atracción de industria es un suceso a largo plazo que parte del diseño de zonas industriales definidas, que hoy no existen en Facatativá. Para ello se propone adicionar al POT un

capítulo específico de zonas industriales propuesto dentro de nuestro programa de gobierno. Se proyecta la zona industrial de Facatativá en la vereda Santa Marta por el acceso a los dos corredores viales más importantes de la zona (calle 13 y calle 80) y por la posible construcción de la segunda etapa del Aeropuerto de Dorado (en estudio) que a futuro beneficiaría las actividades de agroindustriales que se desarrollen en armonía con el cuidado del medio ambiente.

Siendo la falta de industria en nuestro territorio uno de los factores que impide el aumento de la oferta de empleo, se evalúa en el programa **ADELANTE FACATATIVA** que ha sido la falta de planeación la que ha impedido una política continua de crecimiento socio económico, por lo que se considera primordial definir la vocación de nuestro municipio para atacar desde ya el fenómeno del desempleo.

El programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** ha priorizado, en su orden, la **VOCACIÓN** de nuestro municipio desde el punto de vista económico, primeramente, como una vocación de **SERVICIOS**, seguida de una vocación **COMERCIAL** y finalmente una vocación **INDUSTRIAL**. En ese orden se plantearán estrategias para la generación de empleo.

En el orden de servicios, empresas de servicios turísticos, de servicios educativos, de servicios sociales, servicio de innovación y carácter de economía naranja y de servicios complementarios a los ya existentes.

En el orden comercial, empresas de proyectos productivos agroindustriales, comercializadoras de productos generados en nuestro territorio, un frigorífico local, así como el apoyo a la actividad comercial sin restricciones absurdas, para la creación de nuevos establecimientos de comercio que generen nuevas plazas de empleo.

En el orden industrial, el establecimiento en nuestro territorio de empresas industriales, ensanche de las ya existentes y concertación con industrias de economía naranja de todo orden.

1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

ADELANTE FACATATIVA, dentro de la concepción de planeación estratégica, ha definido como prioritarios los temas de crecimiento económico y empleo, por lo que todo programa desarrollado evaluará como componente central la generación de empleo.

Crecimiento Económico

El crecimiento económico será una política pública que conjugue las necesidades del municipio con su proyección, de tal forma que se incremente el empleo ofrecido, se motive el emprendimiento y se genere desde las etapas escolares, técnica, tecnológicas y profesionales, la productiva ocupación del tiempo libre, promoviendo siempre lo mejor de las aptitudes y capacidades de los facatativeños, con la firme convicción que capacitando y educando, seremos capaces de aportar para nuestro propio desarrollo y lograremos activar la articulación que requiere las necesidades del municipio con las de nosotros, sus habitantes.

Empleo

Teniendo en cuenta que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha definido el empleo como el *“trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)” sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo)*”, asumiendo el trabajo como *“el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”*, en el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** promoveremos en todo plan y programa que se implemente en la administración de la alcaldía de Facatativá la exaltación del trabajo decente como principio fundamental del crecimiento económico y por esto, los esfuerzos que hagamos para crecer la tasa de empleabilidad del municipio incluirán los empleos

ofrecidos por el sector oficial y el privado (donde se incluyen la macro, mediana, micro, fami – empresas) de industrias o comercios que estén instaladas o se instalen en un futuro en el municipio.

- Dentro de la proyección que realizaremos del municipio en las nuevas realidades que se están generando, se elaborará un estudio que establezca en la actualidad las cifras de empleo, subempleo, desempleo, empleo informal, empresa familiar, micro y pequeña empresa, donde podamos observar la oferta y demanda de mano de obra, así como el perfil que presentará el municipio para la región en lo que a diversidad de oferta de industria y comercio se refiere y, en consecuencia, la cantidad de empleos que podamos generar.
- Después del primer año de gobierno estableceremos una metodología que mida el crecimiento económico y social de Facatativá como porcentaje del PIB y de la reducción de la pobreza municipal.
- Formularemos e implementaremos el Plan Estratégico de Competitividad y Crecimiento del municipio, dentro de FACATATIVÁ SOSTENIBLE, el cual delimitará las zonas comerciales e industriales, cuantificará la proyección de la infraestructura requerida, las clases de industria y comercio que se establecerán en el municipio, los emprendimientos que pueden aprovechar esta coyuntura y los empleos directos e indirectos que se podrán generar. Del mismo modo, planearemos la estrategia en que se realizará la oferta de estas zonas con el objetivo de atraer empresas y comercio de gran tamaño, con la premisa del desarrollo que va a tener la región, la influencia de Bogotá y los corredores viales que la región y la nación están planeando para un futuro próximo.
- Se implementará, adecuará y pondrá en funcionamiento la Corporación de Ferias y Exposiciones, adscrita a las Empresas Públicas de Facatativá, que estará encargada de realizar, junto con la Secretaría de Crecimiento Económico, la Cámara de comercio de Facatativá y las asociaciones de Comerciantes del

municipio, la promoción del sector productivo y comercial de la ciudad.

- A través de la oficina de Turismo y la Corporación de Ferias y Exposiciones, vincularemos los sitios arqueológicos, recorridos ambientales, humedales y sitios de interés particular para hacer una promoción de los atractivos municipales.
- Gestionaremos ante el Instituto Colombiano de Antropología e historia (ICANH) los recursos tendientes a convertir el Parque Arqueológico Las Piedras del Tunjo en referente turístico arqueológico y comercial para la región.
- La participación de las comunidades vulnerables en la solución de las problemáticas del municipio será activa, toda vez que, en los programas de Seguridad, de Educación, de Salud, de Emprendimiento y de Turismo ofreceremos empleos que involucren por sectores a personas de la misma comunidad.
- Las Empresas Públicas de Facatativá (EPF) seguirán como entidad descentralizada del orden municipal y su papel será de enlace entre la comunidad y la alcaldía para poder desarrollar el programa “Emprendimiento en Cadena”, administrar y proyectar la Plaza de Mercado y generar nuevos negocios para el municipio que conviertan cada empresa que se cree en proveedor del municipio en primera instancia y proyectarlas con los mismos servicios hacia la región.

Los servicios de las EPF se ofrecerán de forma individual para suministrar materiales, proveer asistencia, realizar manufacturas, comercializar productos, financiar y acompañar las innovaciones e intenciones que presenten con posibilidad de desarrollo las agrupaciones o cooperativas de comerciantes, productores y en general, comunidades del municipio, en las que se puede incluir el reaprovechamiento de residuos sólidos (vidrios, plásticos de toda clase, metales, papel, llantas y materia orgánica para producción de abonos orgánicos).

Para todos los efectos, las EPF generará tres estrategias empresariales:

1ª. Desarrollar un papel de **INCUBADORA DE EMPRESAS**, donde la empresa municipal coloca capital de trabajo, soporte logístico, organizacional, técnico, financiero y comercial, para que las empresas nuevas tengan posibilidad de establecerse y crecer, logrando generación de empleo. Un uso de las instalaciones de Obras Públicas en la Calle 15 será el de servir de sitio empresarial para pequeñas empresas, sin pagar arriendo, para que así reciban un impulso a su progreso.

2ª. Desarrollar un papel de **ORGANIZADOR EMPRESARIAL** de las asociaciones de productores y comercializadores municipales, brindando la asesoría suficiente para que dichas asociaciones desarrollen cabalmente sus objetivos comerciales, en el entendido que si crecen generan empleo.

3ª. Desarrollar un papel de **SOCIO** de particulares que ofrezcan proyectos productivos posibles, especialmente de apoyo a la empresa de **JOVENES** que sean emprendedores, donde bajo la modalidad de empresas de economía mixta se consoliden proyectos empresariales nuevos en nuestro municipio.

- Para el comercio se realizará una estrategia que permita establecer relaciones empresariales con los establecimientos comerciales del municipio, con el fin de incentivar la compra de los habitantes de Facatativá a través de una tarjeta comercial.
- El Programa “Emprendimiento en Cadena” tendrá como objetivo principal identificar, acompañar y desarrollar incubadoras de empresas familiares o microempresas con propuestas factibles que aporten a las necesidades del municipio, con recursos propios o de gestión, administrado y acompañado por las EPF quienes liderarán el proyecto, para asegurar resultados eficientes y efectivos en el desarrollo del mismo que se repliquen en otros proyectos de incubadoras.
- Apoyar y materializar los mejores proyectos de emprendimientos productivos que generen algunos sectores de la población como estudiantes de colegios públicos y privados del municipio,

universitarios, instituciones técnicas y organizaciones no gubernamentales.

- Generar alianzas y jornadas de empleabilidad con el corredor empresarial de las zonas francas de sabana occidente y sabana centro.
- Las oportunidades de emprendimiento o de empleo que surjan en el municipio serán lideradas por la Secretaría de Crecimiento Económico que será la encargada de analizar y clasificar la necesidad, cuantificar la inversión y convocar la creación de la solución. En caso de requerirse empleo tramitará y presentará los mejores perfiles dentro de la base de datos para que entren a proceso de selección; gestionaremos para que se acepte que los perfiles de los empleados que trabajen en Facatativá sean antiguos residentes del municipio sin limitar su formación académica, con el fin de incluir no solamente los perfiles bachilleres o técnicos, sino también los profesionales y especialistas.

- **INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE**



La infraestructura es condición necesaria para el desarrollo social. El mal estado de las vías genera mala calidad de vida, insalubridad, trancones, dificultad de desplazamiento, pérdida de oportunidades comerciales y daño al medio ambiente. La falta de bombillos en los postes genera inseguridad y malestar a las personas. La estructura de colegios es insuficiente para atender la debida calidad que la educación reclama, aunado a la ausencia de laboratorios y talleres, la falta de computadores y equipos de tecnología, pupitres e incluso tejas en mal estado, lo cual repercute en la mala calidad de la educación. En general, la infraestructura de nuestro municipio es deficiente y debe

adelantarse una labor continua y concreta para recuperar su estado básico de funcionabilidad social.

2. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

ADELANTE FACATATIVA es un plan de gobierno elaborado con el fin de proponer soluciones reales a las necesidades de nuestro municipio, que inicia su estructuración desde la planeación estratégica y los hallazgos identificados para establecer las acciones puntuales y globales que se requieran, traducidos en cada una de las propuestas. En esta conformación del documento, hallamos que el tema definido como **Infraestructura y Desarrollo** es uno de los componentes presentes en todos los temas de este programa de gobierno, que servirá de pilar para asegurar el cumplimiento de cada una de las propuestas presentadas; así, lograremos establecerlo como política pública donde la Infraestructura sea planificada, construida y mantenida para proveer servicios de calidad, asegurando el cumplimiento de unos constituyentes esenciales, que promuevan el Desarrollo sostenible e inclusivo. Una correcta dotación y administración de la infraestructura deberá generar un incremento en la calidad de vida y la integración social, como consecuencia del crecimiento económico y del aumento de la competitividad y de la producción que se genere con las propuestas.

CONSTITUYENTES ESENCIALES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO

Hablar y proponer infraestructura no tiene sentido mientras no se establezcan instrumentos de sostenibilidad y desarrollo que aseguren su funcionamiento, su mantenimiento y hasta su misma razón de construcción. Por esto, los componentes ambientales, sociales y fiscales que deberán tener las propuestas serán necesarios para su sostenibilidad, integración social y proyección.

Componente Social

Las propuestas de infraestructura deberán asegurar que exista una articulación entre las necesidades que generan las mismas, la realidad socioeconómica del entorno al que van a afectar y las nuevas condiciones de competitividad y desarrollo que se van a generar, como indicadores del crecimiento económico para la zona y por consiguiente para el municipio. Este esquema se realiza con el fin de colaborar a reducir los índices de pobreza que presentan muchas zonas del municipio que se traduzcan en rentabilidad social, entendida esta como la forma en el que la infraestructura que construye el municipio, tenga un impacto social medible en indicadores de crecimiento y reducción de pobreza como lo son la salud, la educación, el empleo y la seguridad.

Componente Ambiental

La legislación nacional y regional en el cuidado del entorno natural prevalecerán en cada una de las propuestas que generemos como infraestructura y desarrollo en el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** y en la administración de Facatativá, con el fin de asegurar la conservación de las condiciones del ambiente y prevenir que el desarrollo no afecte los ecosistemas presentes en el municipio.

Componente fiscal

Las propuestas que tengan rentabilidad social y cumplimiento ambiental deberán tener una estabilidad fiscal que asegure su funcionamiento y mantenimiento por recurso propio, por ofrecimiento de servicios o por aporte de terceros, bien sean públicos o privados.

Las condiciones actuales del municipio obligan a asegurar las inversiones, el funcionamiento y mantenimiento preservando los componentes esenciales de la infraestructura y, por tanto, como

primera medida, **ADELANTE FACATATIVA** no hará propuestas de mega construcciones en este plan de gobierno ni en la administración del municipio, que no cuenten con los debidos soportes sociales, ambientales y fiscales que demuestren la razón de ser de la propuesta.

Con estos componentes esenciales, el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA**, propone los temas de INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO de la siguiente forma:

INFRAESTRUCTURA BÁSICA: es la requerida en común por los habitantes del municipio para su diario vivir y por el sector comercial e industrial como factor de crecimiento y desarrollo en sus actividades.

Servicios Públicos

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

- Aseguraremos el incremento en la capacidad de almacenamiento de agua cruda, necesaria para producir agua potable para el municipio.
- Proyectaremos el aumento del consumo de agua potable de acuerdo con el crecimiento y la necesidad del municipio.
- Realizaremos la sectorización del servicio de acueducto y estableceremos un cronograma de mantenimiento y reposición de redes con el fin de garantizar la calidad del servicio y del agua que se entrega a los usuarios.
- Continuaremos apoyando el servicio de aseo prestado por la empresa, con el fin de proponer nuevas alternativas en el manejo de residuos, de apoyar a las comunidades que se benefician de ellos y que en general se traduzca en mejoras en las tarifas que se tienen en la actualidad.
- Haremos eficiente los costos operativos y administrativos de la Empresa de Acueducto de Facatativá.
- Implementaremos y ejecutaremos campañas respaldadas por la ley que concienticen a los usuarios del uso eficiente y ahorro del

agua, del cuidado de las cuencas, de la necesidad de reforestar los nacederos y en general, del cuidado del recurso.

Telecomunicaciones

- Con el apoyo de los operadores privados en servicios de telecomunicaciones, promoveremos el establecimiento de zonas públicas de fácil acceso a internet a través de si-fi libre.
- En las zonas rurales gestionaremos la creación de puntos específicos de acceso a internet por medio de comunicación satelital o radial, de acuerdo con la disponibilidad técnica.
- En nuestra Alcaldía aprobaremos la instalación de las antenas requeridas para asegurar la comunicación celular de los distintos operadores que están en el país.
- En las zonas que estén establecidas o que se vayan a proyectar para crecimiento económico en el municipio, gestionaremos con los operadores del mercado de las telecomunicaciones la instalación de equipos correspondientes a línea fija, telefonía móvil y acceso a internet que permitan ofrecer los servicios y asegurar este componente indispensable en los nuevos comercios e industrias.

Vías

- Es un compromiso administrativo y obligatorio en nuestra alcaldía establecer un programa de mantenimiento de las vías urbanas principales y secundarias, así como las terciarias en las zonas rurales, que garanticen y aseguren, por parte de la infraestructura vial, la movilidad y disminuyan los tiempos de desplazamientos particulares y comerciales.
- Realizaremos los estudios para hacer la ampliación de los corredores viales entre sectores del municipio.
- Gestionaremos ante los entes departamentales el mantenimiento de las vías que atraviesan por nuestro municipio.
- Proyectaremos un anillo vial interno que solvante la dificultad actual de ingreso al municipio por la congestión en la glorieta de

Cartagenita y permita la conexión con los sectores, sin tener que pasar por el centro del municipio.

- Proyectaremos la construcción de nuevas vías internas.

Espacios públicos, bienes fiscales y públicos

- Promoveremos el uso adecuado y beneficioso para la comunidad de las zonas públicas. Su dotación dependerá del estudio de las necesidades de la población afectada, siempre pensando en la armonía de esparcimiento, naturaleza, seguridad y descanso.
- El alumbrado público y el sistema de vigilancia en alta definición serán aspectos fundamentales en la inversión y funcionarán al 100% dentro de la Estrategia de Seguridad Municipal.
- Los bienes públicos y fiscales serán puestos al servicio de la comunidad, de una manera eficiente, competitiva y sostenible, que se traduzca en beneficio de la población facatativeña; entre estos se encuentran la Plaza de Mercado, el parque Simón Bolívar, el parque Santa Rita, entre muchos lugares que pueden ser usados para prestar servicios, para esparcimiento o para actividades lúdicas.

INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL: es aquella que complementada con la básica reúne las condiciones óptimas para generar sectores industriales y comerciales que propicien el crecimiento económico para nuestro municipio.

- Propondremos establecer zonas de desarrollo industrial y comercial para el mercado nacional y zonas francas en cualquiera de sus modalidades, que reflejen un desarrollo efectivo para el empleo y la sostenibilidad municipal.
- Con el fin de lograr la atracción de las industrias y el comercio hacia el municipio, planificaremos e implementaremos un Plan Estratégico de Competitividad y Crecimiento para el municipio, que contextualice la necesidad sin sacrificar o sin condonar impuestos a los interesados.

- Conjugaremos las propuestas viales, de servicios públicos y telecomunicaciones con el fin de definir zonas estratégicas y corredores industriales que se acomoden a la realidad nacional y regional en la proyección que se está desarrollando en la actualidad.
- Todo proyecto industrial debe establecer plenamente el compromiso con el medio ambiente.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL: es la dotación requerida por nuestro municipio para garantizar que los proyectos enfocados para obtener la armonía social y cultural puedan realizarse y sostenerse en el tiempo. En este tema se incluye lo referido a Educación, Salud, Vivienda y Turismo.

Educación

- Adecuaremos los colegios para el establecimiento de la jornada única, con el fin de garantizar que la capacidad de los edificios soporte la cantidad de alumnos actual y futura, todo ello en concertación con el sector docente.
- El uso del tiempo libre tendrá importancia especial en **ADELANTE FACATATIVA** y por esto, el incremento en la capacitación de disciplinas deportivas estará acompañado de la adecuación de instalaciones deportivas para que sean utilizadas no solamente para la instrucción sino para las competencias que serán la razón de ser de la propuesta planteada.
- La gestión de recursos con entidades oficiales, descentralizadas o privadas la utilizaremos, entre otros objetivos, para realizar la respectiva dotación de laboratorios, computadores, software, talleres eléctricos y electrónicos, talleres metalmecánicos, instrumentos musicales, gimnasios, material deportivo y, en general, asegurar la debida dotación pedagógica, vocacional y lúdica que requiere la transformación de la educación.

- Planearemos y ejecutaremos la adecuación de la antigua estación de tren para que sea utilizada como centro de desarrollo cultural.
- Realizaremos un estudio de necesidad para construir un auditorio que sirva para eventos teatrales, musicales y educativos, con buen número de sillas, en remembranza de los otrora reconocidos Teatro Municipal y Teatro Virginia Alonso.

Salud

- Incentivaremos en el sector privado la inversión para construir junto con el municipio, sitios para atención de medicina especializada e imágenes diagnósticas, dirigida a sistema subsidiado y contributivo de la región.
- Adecuaremos los centros de salud para ser convertidos en sitios de atención de primer nivel en puntos estratégicos del municipio.
- Implementaremos un servicio de salud móvil para fortalecer la labor de promoción y prevención de la salud, especialmente destinado a primera infancia y adulto mayor.

Vivienda

- Debido el crecimiento de la población facatativeña, donde parte de su incremento se debe a efectos migratorios que se asientan en el municipio en estratos 1, 2 y 3 que tienen servicios públicos subsidiados por los estratos 4, 5 y 6, por los estratos comerciales, por la industria y por el municipio, incentivaremos en mayor proporción la construcción de proyectos en estratos altos que aumenten la retribución del predial y disminuyan la carga subsidiaria en servicios por parte del municipio para los estratos más bajos.
- Se promoverá las construcciones de altura al interior del casco urbano.
- Se fortalecerán los programas de vivienda comunitaria y sectorial que involucren reordenamiento urbano.

Turismo

- Continuaremos el trabajo de preservación de la historia cultural del municipio en el Parque Arqueológico Las Piedras del Tunjo y concertaremos con el Ministerio de Cultura la mejor forma de promover su riqueza cultural en nuestro país y en el exterior.
- Realizaremos la gestión para recuperar las construcciones y monumentos históricos del municipio.
- Reconoceremos los recorridos ambientales y ecológicos como líneas de turismo del municipio; para esto, crearemos el Instituto de Turismo de Facatativá y retomaremos los guardabosques en alianza con la Escuela de Carabineros (ESCAR) para vigilar y preservar los senderos y los caminos reales.
- Se desarrollará una serie de acciones para la conservación y valorización del patrimonio urbano.
- Dentro de la proyección del municipio, promoveremos la adecuación de zonas que incentiven la inversión privada en construcciones enfocadas a la diversión y el esparcimiento masivo que convoquen a la región y sean promotoras de desarrollo y empleo en nuestro municipio.
- Con el desarrollo comercial, industrial y del turismo aseguraremos la ampliación de la capacidad de hospedaje del municipio, enfocado al desarrollo de construcciones de 3, 4 y 5 estrellas, teniendo en cuenta los proyectos regionales que se están desarrollando y la clase de turistas que estaremos recibiendo.
- Se promoverá la implementación de alojamiento al turista bajo la modalidad especializada del sistema de alojamiento compartido.

En el tema de infraestructura, se evaluará barrio por barrio y vereda por vereda las necesidades de infraestructura y se establecerán obras por sectores, concertadas con las comunidades.

- **AUSENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**



Los programas sociales son escasos y de bajo impacto, debido a que el accionar administrativo se concentra en el centro del municipio, en sitios fijos que dificultan el acceso material a estos programas y servicios. En ocasiones, los interesados en los programas y servicios, especialmente los niños y jóvenes, deben desplazarse desde sus sectores hasta un sitio fijo, predeterminado para acceder al programa, lo que encarece su vinculación pues supone el pago de transporte público, en ocasiones en compañía de un adulto, lo que duplica el valor del desplazamiento.

Para hacer efectiva la prestación de servicios y programas se propone un estilo de administración desconcentrada, que desplace los

programas hacia los sectores, en horarios concertados con los beneficiarios, para que se facilite el acceso.

Se propone la implementación de programas móviles, de programas impactantes y programas dinámicos, que sean de filosofía transversal, esto es, prestados por diferentes secretarías y entidades bajo un solo equipo para hacer más impactantes positivamente los servicios.

Para cada competencia administrativa municipal se propone de manera específica un proyecto, así:

3. POLÍTICA DE EDUCACIÓN INTEGRAL

En Colombia, el servicio público de la educación se configura como un sistema que parte de la democratización ciudadana, disminuyendo la brecha de desigualdad y promoviendo la inclusión de categorías sociales que siempre estuvieron relegadas y alejadas de la esfera de lo público. Este desafío democrático parte de las exigencias de una sociedad globalizada que, ante la apertura de complejas redes de mercados, avanza en los manejos de la información y la tecnología, Tics, hacen visible la necesidad de ampliar y potenciar el desarrollo social junto a una economía de mercado en crecimiento. En este sentido, es importante ampliar la cobertura educativa para garantizar el acceso a poblaciones vulnerables presentes en el municipio y en particular a aquellas que presentan algún tipo de discapacidad, extra edad y población en edad escolar víctimas de la drogadicción, para dar cumplimiento a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que busca la transformación de la gestión escolar, garantizando una educación pertinente e incluyente de los diferentes sectores poblacionales.

Por lo anterior, en el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA**, consideraremos el servicio público de la Educación como el eje central que posibilita el desarrollo social del municipio; aquél que permite la optimización de los educandos en la esfera social, cultural, política, económica y laboral, ampliando las posibilidades de transformación de su entorno y potenciando sus

capacidades en procura de una adecuada y productiva integración social.

En este contexto, en la Administración Municipal trazaremos una política de integración de la esfera privada con la esfera pública desde la educación, partiendo de los lineamientos exigidos dentro del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El manejo y control del proyecto estará en manos del Municipio y garantizaremos el acceso igualitario por parte de todos los sectores poblacionales, obedeciendo a la multiculturalidad y pluralidad presente en la región, atendiendo a sus necesidades básicas específicas.

El proceso histórico de globalización al que asisten sociedades emergentes como la nuestra, plantea desafíos ineludibles en materia de educación como base del desarrollo y del crecimiento económico, social, cultural y político del país. Los resultados negativos de Colombia en las pruebas internacionales PISA (Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes) que miden las competencias básicas en matemáticas, lectura, ciencias, demuestran la urgencia de un programa estructural en educación que permita desde la básica ampliar el conocimiento erudito hacia una práctica del conocimiento. A su vez, se hace necesario impulsar la educación financiera dentro de los proyectos curriculares como parte del desarrollo de habilidades para resolver problemas generales; tal y como lo sugirió la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Oce) entidad a cargo de la evaluación internacional de las Pruebas PISA.

Facatativá no es ajena a estos resultados que hoy ubican al país en lectura y matemáticas en el escalafón de competencia internacional en el puesto 62 de 65 países y en resolución de problemas cotidianos en el último lugar; lo que marca según expertos, la diferencia entre el desarrollo y atraso de un país. Nuestra estrategia en educación, si bien es ambiciosa, se encuentra en el marco de una educación de calidad que reforzará dentro de las prácticas pedagógicas el pensamiento crítico a partir de la lectura y el pensamiento complejo a gracias al ejercicio de las matemáticas. Adicional a lo anterior,

apoyaremos el inglés como segunda lengua y el manejo adecuado por parte de los estudiantes de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) con apoyo de un cuerpo docente y padres de familia capacitados en su supervisión.

Con lo anterior pretendemos en primer lugar, que los estudiantes de Facatativá adquieran metodologías no solo de estudio sino de profundización como aquellas que impulsan la investigación, el pensamiento crítico, competencias en ciudadanía con base en el respeto y la solidaridad social; buscando ante todo que los contenidos tengan un contexto del que surge la necesidad de tal aprendizaje y al que se dirigen todos los esfuerzos de una educación pertinente y de calidad.

En segundo lugar, estimularemos la profundización en materia disciplinar a través de programas de postgrado y maestría para la planta docente de las Instituciones Educativas Municipales (IEM), con el fin de mejorar sus condiciones laborales (escalafón) y su formación pedagógica.

En tercer lugar, concertaremos proyectos de bienestar para docentes privados, que tengan que ver con escalafón, cargas prestacionales, seguridad social, contratación laboral. Así mismo se gestionarán convenios con instituciones educativas privadas para ampliar la cobertura de estudiantes discapacitados, extra - edad y población en edad escolar víctimas de la drogadicción.

En cuarto lugar, institucionalizar un programa de formación social “la familia como primer protagonista de la educación”

En quinto lugar, la administración municipal por medio de la secretaria de educación, gestionará la implementación de competencias ciudadanas, con el fin de fortalecer la educación cívica entre las juventudes inculcando la cultura del amor y la pertenencia por su municipio.

En sexto lugar la administración municipal dentro de sus prioridades desarrollará con vehemencia una política de educación para el trabajo y realizará todos los trámites necesarios que estén enfocados a lograr una articulación entre las instituciones educativas municipales y las instituciones de formación técnica y tecnológica (SENA, y privadas) que estén a nuestro alcance, así como con las universidades que estén asentadas en el municipio, con el objeto de optimizar capacidades y competencias laborales en los niveles básica, secundaria y media, que permitan ampliar la cobertura de la formación para el trabajo. Este trámite alcanzará la viabilidad permanente en todas las instituciones educativas como parte del currículo académico, el cual, permitirá tener jóvenes laboralmente competentes para apropiarnos de la coyuntura presente en la realidad económica del municipio y los proyectos que están propuestos para la región.

En séptimo lugar, la Administración Municipal de Facatativá no será ajena a la adopción de la jornada extendida, para lo cual desde ya manifiesta su decisión inobjetable de incorporar a este programa de gobierno esta política pública, con la participación y la concertación con el cuerpo docente, para lo cual prestaremos nuestro apoyo y voluntad con el fin de viabilizar tanto el presupuesto como los movimientos necesario para ampliar y adecuar las plantas físicas, y disponer de un equipo interdisciplinario, que adopte y ejecute las siguientes políticas:

1. Refuerzos académicos para aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento.
2. Apoyo y seguimiento psicológico a la población escolar que lo requiera fundamentado en la familia y sus valores
3. Extensión en competencias técnicas, laborales, culturales y deportivas
4. Desarrollo de aptitudes deportivas, culturales y segundo idioma mediante unidades de formación integral, que se articularán con

eventos y torneos entre las mismas en el orden Municipal y regional.

- **LA EDUCACIÓN COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL:**

La educación es un proceso continuo que inicia desde la etapa de formación en la familia y es compartida por los diferentes actores de nuestra sociedad. En nuestra administración seremos el primer garante del proceso educativo desde la primera infancia y a su accionar se suma el de la familia, los diferentes entes educativos públicos y privados, cuerpos docentes y estudiantes; con respaldo de todos los organismos del gobierno departamental y nacional y la comunidad en general.

El sistema de educación Municipal dirigirá sus esfuerzos para la cobertura de una educación con calidad y gratuita para los niños de los estratos uno y dos y provee los insumos educativos necesarios que les permitan alcanzar la meta de una formación integral.

La desnutrición y por ende el débil estado de salud que se evidencia en muchos de nuestros niños, son impedimentos para un desarrollo psicosocial y académico adecuado. Por estas razones, buscaremos alianzas en el sector productivo y planificaremos estrategias para el complemento alimenticio requerido por nuestros niños y jóvenes teniendo en cuenta la necesidad de la implementación de la jornada extendida dentro de las IEM. A su vez, contaremos con personal profesional en las diferentes áreas de la salud para brindar el apoyo requerido a los niños y estudiantes con necesidades especiales que afectan su desarrollo dentro de las aulas de clase. El programa de inclusión será una realidad a través de una política pública que reflejará los lineamientos de la educación inclusiva y el derecho

de los menores a contar con los docentes de apoyo y tutores que acompañen y orienten su actividad académica.

Las estrategias y programas formulados estarán encaminadas a involucrar a todos los actores sociales en los procesos educativos municipales para que la responsabilidad social sea una realidad en el Municipio, estableciendo formas de interacción y comunicación que permitan crear redes en temas específicos como Realidad Social, Inclusión Social, inglés, Artes y Matemáticas

- **EL CONOCIMIENTO COMO FUNDAMENTO DEL CAMBIO SOCIAL:**

La educación debe redefinir el desarrollo humano que involucre a los educandos como agentes transformadores de su entorno, promoviendo no solo sus capacidades intelectuales sino la formación en competencias de la ciudadanía del siglo XXI. Las capacidades en ciencia y tecnología fundamentales en el nuevo orden económico serán las bases de los procesos de aprendizaje que acercarán a los educandos a ambientes de diversidad cultural, económica, política y educativa que les permita una productividad académica, de una ciudadanía responsable del desarrollo sostenible de la región.

Esta estrategia pretende disminuir cada vez más la brecha en calidad educativa de los estudiantes y se estableceremos procesos de mejoramiento en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias, sociales, talento para la innovación, como formación en ciencias humanas que hagan posible un mejor nivel competitivo de los niños y adolescentes. A su vez, promoveremos el estudio del inglés como segunda lengua dentro de las IEM y se buscaremos alianzas con instituciones que presten tal servicio, así como se gestionaremos ante el Ministerio de Educación Nacional el acceso al programa de

FORMADORES NATIVOS EXTRANJEROS para estimular el aprendizaje y pensamiento de nuestros niños del idioma inglés.

- LA FORMACIÓN COMO PROCESO INTEGRAL Y DE CALIDAD:

En el sistema educativo del municipio además de incentivar la educación por competencias básicas y la innovación, buscaremos estimular la autoestima, los derechos humanos, la conciencia ecológica, la creatividad de nuestros niños y adolescentes. Plantearemos una política de calidad que permita la formación de mejores seres humanos, con altos valores éticos y responsables de su entorno social inmediato y que se encuentra en continua transformación. La educación permite disminuir la brecha de inequidad existente a partir de la preparación de estudiantes para un entorno competitivo que les genere prosperidad y bienestar a nivel particular y social.

La formación integral del educando irá de la mano con la implementación gradual de la jornada única escolar respetando tanto el enfoque como el modelo pedagógico de las Instituciones Educativas Municipales, fortaleciendo la malla curricular con programas de articulación para la Formación para el trabajo y Desarrollo Humano, educación técnica y tecnológica, educación profesional, a través de alianzas con el SENA e instituciones de Educación Superior; teniendo en cuenta la pertinencia de los saberes en relación a las necesidades del Municipio y de la región y garantizando la continuidad del ciclo propedéutico.

- LA ESCOLARIDAD COMO ETAPA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:

En el sistema escolar del Municipio ampliaremos la cobertura con saberes pertinentes para poblaciones de inclusión: estudiantes de condiciones vulnerables (desplazamiento forzado), procedentes de comunidades étnicas y

afrodescendientes, jóvenes mayores de 15 años y adultos mayores que no saben leer y escribir y población con discapacidad. La diversidad contenida en estas poblaciones será a su vez de provecho para la comunidad educativa de Facatativá, pues su integración será base de una riqueza pluricultural que permite adicionar conocimientos culturales y de saberes diversos que se integran a las exigencias de un país en desarrollo y una economía en crecimiento.

Los educandos se proyectarán hacia una vida profesional y productiva teniendo en cuenta que su formación obedece tanto a su necesidad como individuo, a su expectativa dentro del mundo laboral y a una mejor aprehensión de su entorno que lo hará altamente competitivo dentro del mercado y las exigencias de un mundo globalizado. Con esta finalidad diseñaremos estrategias para vincular a nuestros jóvenes estudiantes a programas del orden nacional que incentiven el buen rendimiento académico como el impulsado por el Gobierno Nacional “Generación E”, y de la Gobernación de Cundinamarca “4x1 Opción de vida”.

Con el proyecto educativo impulsado en esta propuesta, pretendemos disminuir los índices de deserción escolar a partir de un sistema de gestión de calidad, que deberá apoyarse en la comunidad educativa (padres, docentes, directivos docentes), inmerso en un proceso de mejoramiento continuo institucional que parte de la Secretaría de Educación del Municipio y se hace extensivo a las IEM existentes.

Los estudiantes serán el centro y el eje fundamental de la educación y les garantizaremos los servicios necesarios para una vinculación adecuada al mundo académico como: programas permanentes de escuelas de padres, apoyo de psico-orientación, orientación vocacional y todo lo concerniente al fortalecimiento de los niños y adolescentes como sujetos en formación. Ofreceremos capacitaciones a los profesionales que se vinculan en estas áreas de formación que redunde en la

formación y mejora del desempeño de los estudiantes de las IEM.

- **LA CIENCIA COMO INTELIGENCIA SOCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO:**

Estaremos acompañando las líneas de investigación y las vincularemos a los Planes de Educación con la intención de asegurar la participación de la investigación y el desarrollo en las líneas de aprendizaje que se ofrezcan en el municipio. De esta forma, desde la academia, contribuiremos con la búsqueda de perfil en la educación, con soluciones a problemas reales que presenta la sociedad Facatativeña.

El apoyo de entidades del orden nacional e internacional será fundamental para lograr la consolidación de grupos de investigación que requieren, en diferentes disciplinas, las herramientas para desarrollar su actividad principal.

- **LA ARTICULACIÓN COMO APLICACIÓN DE LA ACADEMIA EN LA REALIDAD MUNICIPAL:**

La promoción del interés del estudiante como agente activo de la sociedad debe surgir desde su propia iniciativa en el aprendizaje del conocimiento específico y su incorporación a la sociedad debe ser el proceso, desde las mismas instituciones, de gestionar los espacios en los cuales se pueda enseñar (a través de convenios con instituciones técnicas y de educación superior) las distintas disciplinas y de aplicar lo aprendido y de esta forma asegurar que la brecha existente entre formación básica, vocación laboral y vocación técnica o profesional se reducen con el fin de generar el aumento de la utilización del tiempo libre en favor de la selección apropiada del estudio superior, la empleabilidad y el empresarismo.

Adicionalmente se concertará con las universidades para que ellas validen los cursos de formación recibidos en la educación

media, para que se les descuenten del programa académico de educación superior (se les valide como materias ya cursadas) y así la carrera universitaria se curse en menos tiempo del programado inicialmente. Así, la articulación será una realidad.

4. ARMONIA SOCIAL Y CULTURAL

Los habitantes del municipio de Facatativá hemos visto en los últimos años una pérdida de los espacios en donde se puedan realizar varias opciones de esparcimiento y de integración, llegando a presentarse la situación que muchos habitantes de nuestra ciudad se desplacen a otros municipios para realizar actividades que se pueden realizar en Facatativá de forma sectorizada.

Por otra parte, la falta de ocupación del tiempo libre en los jóvenes y adultos mayores ocasiona problemas de drogadicción, pandillismo y delincuencia en los menores y problemas de salud por el sedentarismo en los adultos mayores.

Es por esta razón que siendo coherentes con nuestra visión de municipio se deben realizar las siguientes acciones que generan beneficio para la comunidad y construyen una ciudad con calidad de vida y ambientes saludables.

Nuestra estrategia de gobierno es:

- Crear dentro de FACATATIVÁ SOSTENIBLE, el Plan Decenal de Cultura, el cual, en cabeza de la Secretaría de Cultura, realizará la composición del Consejo de Arte, Identidad y Cultura, quienes realizarán el diagnóstico y proyectarán, concertarán e implementarán su ejecución, evaluación y seguimiento. Su función será hacer de los lineamientos que se concerten, un vínculo con los sistemas educativos y directamente con las comunidades.
- Establecer unidades de formación deportiva, musical y cultural (danza, teatro, etc.) a nivel recreativo y competitivo, por sectores en horas de la mañana, tarde, noche y fines de semana. De

acuerdo con las áreas de interés se facilitará la ocupación de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

- Promover la participación del municipio en las diferentes actividades deportivas y culturales del país, con el fin de generar reconocimiento y motivación en nuestra población y, de esta forma, multiplicar las personas que asisten a estas unidades de formación.
- Promoveremos los torneos deportivos comunales, inter barrios, veredales, juveniles, municipales e intercolegiados en diferentes disciplinas y categorías, utilizando y actualizando los escenarios deportivos respectivos.
- Realizaremos actividades de integración cultural en los diferentes barrios y veredas del municipio con el fin de unir a la comunidad en estos eventos a través de la adecuada y oportuna difusión de estos por medios radiales y redes sociales.
- Dentro del presupuesto general del municipio destinaremos recursos para deportistas y artistas de alto nivel.
- Crearemos los semilleros deportivos, musicales y teatrales para que estas actividades generen inclusión social y desarrollo del potencial de la población de Facatativá.
- Facatativá necesita recuperar su sentido de pertenencia y el objetivo de este programa de gobierno es situar al municipio en los escaños más altos de la cultura, música y deporte en el contexto nacional; esto permitirá que seamos reconocidos por nuestro talento, preparación, responsabilidad, perseverancia y empuje.
- El adulto mayor tendrá su propio espacio en donde en el Centro del Adulto Mayor y la Casa de la Cultura ofreceremos talleres y realizaremos jornadas médicas que generen una mayor interacción con nuestros mayores.
- Es importante mencionar que la utilización de nuestro Parque Arqueológico Piedras del Tunjo será el eje de diversas actividades culturales y recreativas del municipio, para mostrar a

nuestros visitantes las muestras artísticas y deportivas más representativas del municipio.

- La cabalgata que se realiza todos los años, será una cabalgata ecológica por las veredas del municipio donde no se impacte la movilidad y la administración municipal no realice inversión alguna del presupuesto en esta actividad, sino que, por el contrario, se cobre a cada caballista su participación y con dicho recaudo, se apoye el acuerdo de sustitución de vehículos de tracción animal.
- Será responsabilidad de los gremios privados realizar la Exposición Equina Grado “A” en un escenario acorde a esta actividad como por ejemplo la Plaza de Ferias, aclarando que la administración municipal no aportará recursos del presupuesto para este evento, porque consideramos que debe ser autosostenible con los cobros de las entradas, parqueaderos, arrendamientos de puestos de comida e inscripción de ejemplares.

CONVIVENCIA CON ANIMALES

Promoveremos la realización de un Acuerdo Municipal, que establezca la Política Pública de Protección de Animales del Municipio de Facatativá, que tenga por principios la protección, el respeto, el bienestar, la responsabilidad y educación en la comunidad y la sostenibilidad ambiental, legal y económica en todos los programas que esta política genere, entre los cuales exaltaremos y apoyaremos:

1. Educación de la posesión de animales.
2. Centro de protección animal
3. Programas de formación y seguimiento del talento humano vinculado con los animales.
4. Registro de los animales en posesión de la comunidad.
5. Cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la posesión y tenencia de animales.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Será prioridad del programa de Gobierno **ADELANTE FACATATIVA** el desarrollo humano y comunitario, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia como plena garantía de sus derechos, para lo cual, se destinarán atenciones prioritarias por cursos de vida o ciclo vital. La primera infancia se define como una de las etapas de la vida más importantes del desarrollo humano, donde debe brindarse todas las atenciones que requiere este ciclo vital, puesto que es el período en el que se establecen las bases para el desarrollo integral del sujeto, aquel que le permitirá a los niños, niñas y adolescentes desarrollarse plenamente en sus talentos, en los demás cursos de vida de forma acertada, que conlleve a ser una generación de aportes significativos y transformaciones sociales basadas en la garantía de sus derechos. Primera Infancia, Infancia con y sin discapacidad en garantía de desarrollo integral de sus derechos.

Se dará cumplimiento al art. 44 de la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales y al Código de Infancia y Adolescencia que en el artículo 29 reza: *“Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.”* y el art.7. *que propende por la protección integral de los niños y niñas.* De esta forma la política pública debe enfocarse plenamente en el cumplimiento y desarrollo de las atenciones integrales en favor de la primera infancia, para su pleno y armonioso desarrollo.

De igual forma, la Constitución Política Nacional dio paso a la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y con ella al establecimiento de una educación preescolar. Según el artículo 15: “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”.

Mediante el CONPES 109 de 2007, se aprobó la “Política pública nacional de primera infancia, Colombia por la primera infancia”, siendo importante la participación de los sectores de salud, educación y bienestar. Siendo su finalidad promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta que cumplen los 6 años de edad, para responder así a sus necesidades y características específicas, y contribuir al logro de la equidad e inclusión social, los derechos de la primera infancia son reconocidos como un tema que involucra a las familias y la sociedad, y el estado es el responsable de garantizar todas las condiciones materiales, jurídicas e institucionales para promoverlos, garantizarlos y protegerlos en su totalidad, por ser prevalentes sobre los derechos de los demás, Siendo, los niños y niñas reconocidos como sujetos de derechos, como seres sociales, singulares y diversos, lo cual implica que cada decisión y actuación para la atención integral a la primera infancia debe estar inmersa en este enfoque.

De esta manera, se afirma la responsabilidad de todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Bienestar, el gobierno, la comunidad, la empresa privada y los padres en la formación y cuidado de sus hijos, siendo estos los primeros garantes de sus derechos, dado que las acciones de las entidades a favor de la primera infancia, no podrán sustituir la responsabilidad de la familias, a no ser que sus derechos como padres sean suspendidos por no ser garantes de los derechos del menor. Se afirma el cuidado especial en pro del bienestar físico, mental y social de las niñas y los niños, el cual resulta de la interacción de factores biológicos, sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales en las que estos nacen, crecen, viven y se desarrollan. La buena salud garantiza una mayor oportunidad de disfrutar la vida y aportar al bienestar de las comunidades a las que pertenecen.

La atención integral es entendida como la “forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia materializan de manera articulada la protección integral. Para que ello sea así, las acciones deben ser intersectoriales y darse en los órdenes nacional y territorial. A su vez contempla los ámbitos social, político, programático y presupuestal, y son intencionadas, planificadas, continuas, relacionales y efectivas. El conjunto de atributos de estas acciones permite una atención encaminada a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y de los niños existen las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo”^{1.}, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, la equidad de género, la diversidad y las particularidades donde se desarrollan los niños y niñas, que permitan atenciones efectivas en aquellos estructurantes para la atención integral a la primera infancia los cuales son el cuidado, la crianza, la salud con enfoque diferencial, la nutrición, la educación, la recreación, la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

De tal manera, el bienestar y la atención integral a la primera infancia se incorpora en el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVÁ**, como prioridad en atención a la etapa en la que se gesta el desarrollo primordial del ser humano y que afianza el desempeño cognitivo que garantizará el acceso y permanencia en el sector educativo impactando positivamente los procesos sociales que disminuyen la desigualdad y la inequidad, promoviendo a través del sujeto de bienestar, el impulso que requiere el desarrollo económico y social de la región.

Según las proyecciones para 2013 del censo general 2005, en Colombia existen 5.150.797 niñas y niños entre 0 y 5 años, que corresponden al 10,9% de la población total del país. De ellos, el 48,8% son niñas y el 51,2% niños. El 75,9% habita en zona urbana, mientras que el 24,1% lo hace en zona rural, en el municipio de Facatativá, según registro en el Plan Territorial de Salud Municipal 2012-2016 cuenta con 8.949 niños y niñas de primera infancia.

Como garantía de los derechos de la primera infancia, esta administración, realizara las atenciones necesarias y pertinentes para su bienestar y desarrollo, a través de las siguientes acciones:

1. Una primera infancia con salud garantizada, para lo cual se fortalecerá los programas de promoción y prevención en salud en esta etapa vital, donde los niños y niñas tendrán acceso oportuno y de calidad en salud, en la prevención de enfermedades, coordinando con las Entidades Promotoras de Salud del régimen Contributivo y Subsidiado y las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, la secretaria de salud Municipal y sus Centros de Salud, campañas mensuales en vacunación de acuerdo al ciclo, tamizajes visuales, control de peso y talla, desparasitación y suplementación con micronutrientes a niño(a)s con alta vulnerabilidad y seguimiento hasta lograr recuperación nutricional, entre otras, sectorizadas teniendo como prioridad los más vulnerables del municipio tanto en áreas urbana y rural, el modelo de atención de estas instituciones debe basarse en las particularidades de la población y enfoque diferencial.
2. Se llevarán a cabo acciones que permitan el seguimiento a los servicios de salud que se prestan a los padres en la preparación para la concepción, a la gestante y a los niños y niñas desde el momento del nacimiento; que sean humanizados, oportunos, con calidad y calidez y ejecutados en espacios seguros para su atención.
3. Se llevarán a cabo acciones de estricto cumplimiento al Plan Obligatorio de Salud -POS- el cual incluye acciones de prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud desde la medicina preventiva hasta diversos tratamientos avanzados de todas y cualquiera de las enfermedades o condiciones que hacen necesaria la atención en salud. Los niños y niñas de la primera infancia afiliados en los regímenes contributivo y subsidiado bajo el principio de Equidad tienen estos mismos derechos. Las coberturas del POS para los niños y niñas menores de seis (6) años que deben prestarse por las EPS y garantizar la complementariedad de las acciones individuales y colectivas de otros planes de beneficios como son: Programas de Detección Temprana, Programas de Protección Específica (salud oral, enfermedades inmunoprevenibles, programa ampliado de inmunizaciones) Atención de eventos de interés en Salud Pública (alteraciones en la nutrición, tuberculosis pulmonar y extrapulmonar, meningitis asma bronquial, síndrome

convulsivo, fiebre reumática, vicios de refracción, estrabismo, maltrato infantil, diabetes juvenil o enfermedades infecciosas , También cubre el complemento nutricional de fórmula láctea para niños lactantes menores de seis meses, hijos de mujeres VIH positivas, según el criterio del médico o nutricionista tratante) Atención a Hijos de Madres VIH Positivas, Atención para la Recuperación de la Salud, atención en salud mental, atención a víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual; Para la prestación de estos servicios las IPS públicas y privadas implementaran la atención preferencial en condiciones de oportunidad y calidad.

4. Fortalecimiento de salas de Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), Unidad de Rehidratación Oral Comunitaria (UROC) y Unidades de Atención en Infección Respiratoria Aguda Comunitaria (UAIRAC), en sitios de alta prevalencia de Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda. (centros de salud rurales y urbanos) e IPS privadas.
5. En Coordinación con las EPS régimen contributivo y subsidiado se llevara a cabo la búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de embarazo para prevenir posibles enfermedades en la infancia.
6. Garantizar la Atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgo biopsicosocial, sin barreras y con calidad, para control prenatal, atención del parto y posparto, las emergencias obstétricas en coordinación con las EPS contributiva y Subsidiada y red pública y fortalecer la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia), también de forma extramural para la promoción, protección y apoyo la lactancia materna por su contenido nutricional y vínculos afectivos que crece entre la madre y su hijo.
7. Se gestionara con el instituto de recreación y deporte con el apoyo de la empresa privada espacios lúdico recreativos y parques temáticos para los niños y niñas donde se incentive el juego, la recreación, el deporte, la actividad física, atendida con profesionales especializados donde participaran los padres, la familia y los cuidadores.
8. Se gestionarán recursos para la creación de bebetecas que permite la generación de espacios para que padres e hijos tengan otra forma de jugar, estimulando la creatividad y inteligencia del bebe entre libros y juegos adaptados para su

edad y percepción permitiendo al niño y la niña desarrollar experiencias del conocimiento del medio, las habilidades motoras, cognoscitivas y socio afectivas.

9. Garantizar que los niños y niñas sean inscritos y participen de las diferentes unidades de formación y desarrollo de sus talentos que le permita su potencialización de sus capacidades y habilidades
10. Se realizará gestión con los establecimientos públicos y privados para que brinden en sus espacios dotaciones, juegos y actividades a los niños y niñas mientras esperan su atención o la de su familia, donde puedan expresar sus ideas, sentimientos, emociones, puedan participar y ser tenidos en cuenta, como seres sociales sujetos de derechos (articulación RIA).
11. Fortalecimiento y apoyo a los programas dirigidos a la primera infancia del municipio a través del ICBF para lo cual se establecerá con la entidad las necesidades en dotación, infraestructura e incentivo a las madres comunitarias que atienden los HCB, también, se llegara a un consenso con las juntas de acción comunal que administran los salones comunales para que estos presten el servicio a la comunidad y desde allí se pueda atender los actuales HCB y nuevas unidades de servicio.
12. Se gestionara recursos a nivel departamental, nacional, con la empresa privada y pública para la construcción o adecuación de infraestructuras que permitan hacer apertura a Centros de Desarrollo Infantil para poder solicitar nuevas coberturas o cupos para la atención integral a la primera infancia del municipio, dado que la actual no alcanza a cubrir las necesidades reales del municipio de esta etapa del ciclo vital, es importante tener en cuenta que los programas del ICBF en su proyecto pedagógico educativo comunitario trabaja por la enseñanza en valores, el fortaleciendo familiar, el respeto por el otro, el autocuidado, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente.
13. Gestionar más coberturas a programas de nutrición a la infancia que brinda la gobernación de Cundinamarca, como también, programas de atención a la mujer gestante y lactante en mejores micronutrientes y lograr más cobertura de atención a esta población tanto en el sector urbano y rural y mejorar los índices de desnutrición.

14. Se realizará en conjunto con la secretaria de educación el fortalecimiento del PEI transversalmente una formación en valores, ética del cuidado, el respeto por la diferencia y la diversidad, el valor y respeto a la vida, el sentido de pertenencia por lo público que es de todos, autoestima proyecto de vida, teniendo en cuenta que los niños y niñas en esta edad desarrollan más su conocimiento y sus habilidades sociales o interacción social, fortaleciéndose, de igual forma, en la infancia y adolescencia, donde la participación de la familia es fundamental para que los procesos trasciendan hacia el bienestar de todos.
15. Fortalecer y garantizar la articulación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia, La Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia, traza el camino de acciones estratégicas que contribuyen a asegurar el conjunto de condiciones familiares, sociales y comunitarias que favorecen el desarrollo integral de cada niño y cada niña durante su primera infancia y la realización de sus derechos. Es una herramienta que sirve para orientar la gestión intersectorial, ya que ordena todas las acciones que los niños y las niñas deben recibir en un contexto integral y armónico, en todos los entornos que se desenvuelve el niño y la niña.
16. Se hará seguimiento en el cumplimiento de los servicios de salud de manera integral a la infancia o escolares a quienes en coordinación con las EPS contributivas y Subsidiadas se les garantizará una atención preferencial y oportuna, de igual forma, en los servicios de promoción y prevención en salud articulados con las Instituciones Educativas.
17. Se gestionará recursos para aumentar la cobertura en alimentación escolar haciendo seguimiento a casos de mal nutrición en esta etapa del ciclo vital.
18. A igual que la primera infancia, en la infancia o escolares se articulara con las instituciones educativas la inscripción y participación de los escolares a las unidades de formación en el desarrollo de sus talentos, siendo motivados con estímulos tanto en el colegio como en las unidades, garantizando así un adecuado manejo del tiempo libre y donde la interacción y participación de los padres de familia es fundamental, en el momento de iniciarse la jornada única de educación entra hacer obligatoria su participación en estas unidades.

Adolescencia con o sin discapacidad como desarrollo de identidad y autodeterminación:

Uno de los apartes más importantes de la adolescencia, es que se empieza aprender por su propia cuenta y a definir su identidad, es una etapa donde se empieza a luchar entre la dependencia que se tiene de la familia y la independencia que se desea tener, es un proceso de desarrollo y maduración que está caracterizado por cambios físicos, emocionales y sociales, por lo cual es importante crecer en un ambiente saludable, en una familia sana donde se fortalezca adecuadamente las habilidades sociales que permita a las y los adolescente interrelacionarse y actuar de forma correcta que no genere en su vida conflictos y toma de malas decisiones que afecten negativamente su proyecto de vida.

En concordancia con las leyes, esta administración, propenderá por brindar las atenciones que le permitan a los y las adolescentes desarrollarse integralmente en los contextos que se desenvuelvan, para lo cual llevara a cabo en conjunto con todos los actores, entidades del Sistema Nacional de Bienestar, empresa pública y privada acciones encaminadas a brindar y garantizar sus derechos, entre las que se harán las siguientes:

1. Se llevarán a cabo acciones de estricto cumplimiento a los derechos que tienen los y las adolescentes en los servicios de salud por parte de las EPS Contributivas y Subsidiadas y se garantizará el aseguramiento a la población que no se encuentre afiliada a ningún sistema; de igual forma, el sector salud debe garantizar la participación de las adolescentes embarazadas en todas las actividades y servicios, sin desconocer las potencialidades y la capacidad de comprensión como seres humanos.
2. Fortalecimiento de los centros amigables de salud para adolescentes llevando estas atenciones a los sectores tanto urbano como rural por medio de los centros de salud, para que realmente tengan la información, formación y apoyo que necesitan sobre los temas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar entre otros, enfocados en la base de amor y

valor a sí mismo, importancia del proyecto de vida y toma de decisiones asertivas para sus vidas.

3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las adolescentes en estado de gestación, haciendo cumplir el acceso directo a la especialidad de obstetricia, controles prenatales y protocolos de atención y cuidado en momento del parto.
4. Inclusión de los y las adolescentes en las unidades de formación de talentos deportivos, recreativos, culturales, danzas, música, arte, teatro, donde se garanticen espacios seguros para el adecuado manejo del tiempo libre.
5. Gestionar y ampliar cobertura en la alimentación escolar de los y las adolescentes en vulneración social y hacer seguimiento nutricional tanto en sector rural como urbano.
6. Llevar acabo junto con la secretaria de educación estrategias en procesos de formación, capacitación y acompañamiento a los estudiantes que tengan problemas de aprendizaje o bajos resultados académicos que le permita avanzar y llevar a buen éxito sus estudios, apuntado a los componentes del índice sintético de la calidad de la educación en Colombia, donde es importante en este proceso la participación activa de los padres, docentes, directivos y gobierno escolar.
7. Realizar un proceso de registro de los adolescentes en estado de mendicidad o que se encuentran pidiendo monedas en parqueaderos y sitios públicos, con el fin de articular acciones con las entidades competentes para hacer identificación del lugar de residencia y familia, como primer momento para hacerla participe en el proceso de restablecimiento de derechos, como segundo momento, revisar su situación para el proceso de resocialización y/o ubicación en una institución especializada que le ayude a superar la problemática.
8. Gestionar los recursos a nivel nacional, departamental, entidades públicas y privadas, ONG para la creación de una institución en el municipio para la atención integral a los y las adolescentes que se encuentran en consumo de sustancias Psicoactivas y drogadicción como seres humanos con derechos, que permita realizar un trabajo articulado y efectivo con la familia, las EPS Contributivas y Subsidiadas en cumplimiento de la ley de salud mental, las entidades del Sistema Nacional de Bienestar con todo el acompañamiento a esta población se logra avanzar en su rehabilitación formando personas productivas a la sociedad,

dado que en el proceso se debe acompañar de proyectos productivos o formas asociativas que le permita a estas personas aprender un arte u oficio para que se forme en gestión de su propio desarrollo.

9. Gestionar los recursos a nivel nacional, departamental, entidades públicas y privadas, ONG para fortalecer o crear hogar de paso con las condiciones adecuadas para la atención de Niños y Niñas en condición de vulnerabilidad, mientras son restablecidos sus derechos y como primeros garantes son su familia.
10. Gestionar recursos en articulación con la Fiscalía General de la Nación, para la creación de los CAIVAS(Centros de atención e investigación integral a víctimas de delitos sexuales) o revisar de las infraestructuras nuevas que espacios pueden haber para la implementación de los mismos, ya que son muy importantes para el derecho al acceso oportuno a la justicia y garantía de la misma a las víctimas, más cuando Facatativá es un municipio cabecera municipal de varias provincias de Cundinamarca,
11. Fortalecer los CAVIF (Centros de Atención e Investigación Integral contra la violencia intrafamiliar) que le brinde confianza, el apoyo, acompañamiento y acceso a la justicia a las víctimas, permitiendo atender a todos los ciclos vitales.

EQUIDAD DE GÉNERO

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 43 que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, y en su artículo 13 que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. Además, en su artículo 7 “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. En concordancia, el país ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos, los que garantizan los derechos de las mujeres. En particular, la Convención sobre la

Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que hace parte de la normativa nacional a través de la Ley 051 de 1981, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ratificada mediante la Ley 248 de 1995, en 1992, se formuló la Política Integral para la Mujer; posteriormente, en 1994, la Política de Participación y Equidad y de la Mujer –EPAM–; en 1999, el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres; y por último, en el año 2003, la Política Mujeres Constructoras de Paz , estas políticas han sido lideradas por las entidades que manejan este tema, contando con el apoyo institucional en los diferentes niveles entre estos, la Consejería para la Mujer, la Juventud y la Familia 1990-1994, Dirección de Equidad para la Mujer 1994-1998 y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer 1998- 2010. En la actualidad, se cuenta con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que es el ente rector de esta Política, Observándose, que desde inicios de los años 90 los procesos en la formulación de las políticas para la mujer ha sido tenida en cuenta en todos los gobiernos, pero los procesos en su implementación no ha sido continuo, el país ha avanzado más en derechos de las mujeres en leyes que los reconocen, pero no en la construcción de políticas que permitan su desarrollo real, evidenciándose que las problemáticas de las mujeres, siguen en aumento, encontrando dificultades para la generación de ingresos y empleo digno, baja participación política, incremento de las violencias basadas en género, desigualdad e inequidad entre hombre y mujeres, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva y a la educación, no se brinda la garantía del acceso oportuno a la justicia, aunque internacionalmente se implementan las políticas y tratados en garantía de sus derechos, siendo derrotos para promover la igualdad para las mujeres e incorporación plena al desarrollo, en nuestro país los principales problemas en la implementación de estas políticas se debe a las dificultades en contar con un presupuesto que permita el logro de los objetivos de la misma, dificultad para la transversalización a nivel sectorial y territorial de las políticas, la falta de un pacto social que comprometa a la sociedad en su conjunto en el cumplimiento de

sus objetivos, solo se ha contado con la participación activa de los colectivos y movimientos sociales de las mujeres.

Es fundamental que los territorios avancen en políticas, planes y programas claros y realizables para la equidad de género, que den respuesta efectiva a las necesidades e intereses de la población femenina, teniendo en cuenta que más de la mitad de la población colombiana lo conforman este grupo poblacional, por lo tanto, las políticas sobre la igualdad de género deben tener una perspectiva de género transversal en los planes, programas, y estrategias permitiendo que mujeres y hombres gocen de las mismas condiciones y oportunidades para desarrollar y alcanzar toda su potencialidad en lo social, económico, político y cultural, lograr igualdad oportunidad en la empleabilidad, para que la mujer logre mejorar sus ingresos y se supere las brechas que existen en este tema, sobre todo cuando los hogares con jefatura femenina día a día están en crecimiento, y es inaceptable para cualquier gobierno no tomar las acciones necesarias para que las mujeres superen la pobreza y mejoren su calidad de vida y por ende la de sus familias, por tal razón, es prioridad para esta administración implementar y fortalecer los planes, programas y proyectos necesarios para el pleno desarrollo de los derechos de la mujer, cumpliendo con los objetivos del milenio, entre estos.

1. Creación de la Red del centro de capacitación, información y generación de empleo para la mujer, integrada por la empresa privada y pública, Asociación de comerciantes, entidades de educación técnica y profesional, pública y privada, Cámara de Comercio, donde cada entidad desde el rol que cada una desempeña, coadyuve en la capacitación, formación y potencialización de las capacidades y habilidades de las mujeres que le permitan un mejor desempeño laboral, por otro lado, las empresas asuman el compromiso desde el sentido de la responsabilidad social empresarial o el buen ciudadano generando puestos de trabajo para las mujeres que conforman la red, como también, la creación de empresas asociativas de trabajo o cooperativas de mujeres donde las empresas

contraten sus servicios, esta red estará inmersa en la casa de la mujer.

2. Implementar estrategias que fomenten la participación de las mujeres en los espacios comunitarios de planificación, participación ciudadana y veeduría social, como también, disponer recursos para generar presupuestos participativos donde tomen decisiones para su inversión.
3. Fortalecer la casa de la mujer para que sea un escenario donde se promueva la defensa de los derechos de las mujeres y prevenir toda forma de discriminación y violencia en contra de ellas, se oriente para el acceso oportuno y eficiente de la justicia, participación en las diferentes actividades y espacios culturales, empresariales; Gestionar convenios con entidades de educación técnica y superior para el ingreso de las mujeres en vulnerabilidad social a la educación con calidad; como también, generar foros, conferencias, paneles, sobre el conocimiento de la equidad e igualdad de géneros, lideradas por los hombres, incluyendo el tema del machismo como un generador de violencias, sean replicadas como una forma de prevención de la discriminación y violencias de género, revisando una especie de nuevo paradigma en la desigualdad entre hombres y mujeres, respecto al cuidado personal, dado a que las mujeres tienen una conciencia superior de cuidar al otro, pero muy poca de cuidarse a sí misma, mientras que en el hombre esto sucede al revés, Según el Sociólogo Hilario Sáenz "no tienen conciencia de no estar cuidándose, lo que supone un problema de salud pública"
4. Generar espacios de capacitación, información, sensibilización donde las entidades públicas y privadas conozcan y apropien la política de equidad de género trascienda a todas sus secretarías y dependencias y se garantice la transversalidad en todas las acciones realizadas.

5. Garantizar el cumplimiento del acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, programas de promoción y prevención, derechos sexuales y reproductivos. Entre otros.
6. Realizar un diagnóstico municipal en coordinación con la secretaria de desarrollo social y la casa de la mujer sobre las necesidades de las mujeres que permita encaminar de forma asertiva los programas y proyectos para esta población.

ADULTO MAYOR

El envejecimiento es el conjunto de transformaciones y o cambios que aparecen en el individuo a lo largo de la vida: es la consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos. Los cambios son bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales (Castañedo Cristina, García Hernández) El envejecimiento individual está determinado por las condiciones sociales, económicas, ambientales, nutricionales y culturales en las que viven los seres humanos, siendo universal e inicia en las personas desde el nacimiento y culmina en la muerte.

La Constitución Política de 1991, establece en Colombia que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos; solo a partir de 1990 se habla de los derechos humanos de las personas mayores, como sujetos especiales de derechos, la implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019 se enmarca en cuatro aspectos conceptuales de gran trascendencia en los compromisos del Estado; El envejecimiento biológico y su

relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral, la política crea las condiciones para garantizar la inclusión social, la participación y disminuir la vulnerabilidad social de las personas mayores, con la participación de todos los actores sociales.

Por lo anterior, se trabajará por garantizar los derechos de manera integral a la población de personas mayores en vulneración social implementando planes, programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de este grupo poblacional, entre estos:

1. Se gestionara recursos para aumentar la cobertura en los programas para la atención a las personas mayores y se promoverá condiciones de seguridad alimentaria y generación de hábitos alimentarios adecuados, se realizara seguimiento nutricional que permita evaluar los avances en su estado nutricional y en qué casos se debe fortalecer el plan de intervención para superar el déficit nutricional.
2. Creación de un banco de alimentos, donde todos los actores sociales participemos en su implementación, que permita abastecer alimentos sanos a nivel y componentes nutricionales para las personas mayores en condición de vulnerabilidad social.
3. Realización del censo de las personas mayores en condición de discapacidad y la creación de un banco de aparatos ortopédicos y de movilidad que les permita mejorar sus condiciones en el contexto que se desenvuelven.
4. Garantizar la vinculación de las personas mayores en condición de vulnerabilidad a los diferentes sistemas de

protección para la vejez, entre estos, el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

5. Fortalecer los Centros de Vida para la atención integral a las personas mayores en condición de vulneración social. (Cultural, Deporte, arte, tertulias, danzas, Centros de lectura, entre otros).
6. Garantizar el cumplimiento y acceso oportuno de las personas mayores en condición de vulnerabilidad social a los servicios de salud y a todos los planes a que tienen derecho, como también el aseguramiento en salud de los que no tengan este beneficio.
7. Fortalecer los lazos de afectividad y vínculos familiares de las personas mayores, a través del acompañamiento y asesoría de profesionales del área de desarrollo social, EPS contributivas y subsidiadas, promotoras de salud.

5. COMPROMISO INTEGRAL EN SALUD

En la actualidad el municipio de Facatativá cuenta con IPS públicas tales como el Hospital San Rafael y sus puestos de salud y la red privada entre otras, las cuales tienen contratos con las diferentes EPS contributivas subsidiadas y regímenes especiales, encontrando la mayor dificultad para el usuario en la oferta de servicios y la oportunidad de la atención (sea esta, consulta externa, urgencia o especializada) garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en salud, evitando al usuario costos y traslados para el acceso al servicio.

Para solucionar esto se propone que:

- Creación de la oficina de atención al usuario y participación ciudadana en salud del municipio, que estará encargada de vigilar por la adecuada atención de los usuarios del sistema de

salud municipal y del cumplimiento de la normatividad en lo que a derechos del usuario se refiere.

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad por parte de las EPS Contributivas y Subsidiadas para que la contratación, la oportunidad y prestación de los servicios médicos sean prestados por la red pública y privada del municipio.
- Se debe dar pleno cumplimiento al aumento del recurso humano asistencial para cubrir la demanda que genera los servicios médicos, puesto que en el municipio se observa que cada día son más los pacientes y menos los médicos que se requieren para atenderlos.
- Las IPS que tengan cobertura dentro del municipio de Facatativá se deben comprometer a presentar un plan de mejora para subsanar las deficiencias en la prestación de los servicios.
- Fortalecimiento del programa del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para la identificación real del diagnóstico de enfermedades epidemiológicas que afectan a la población de Facatativá, tales como las enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades, (diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, entre otras), enfermedades prevalentes en la infancia, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud nutricional, estilos de vida saludable, salud oral, salud y seguridad en el trabajo, que nos permitan indicadores de medición para controlar y disminuir sus riesgos.
- Desarrollar programas de capacitación y concientización para adolescentes con el fin de disminuir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, ya que pueden estar generando un riesgo de vida para la madre y su hijo por medio de los centros amigables de salud para adolescentes, descentralizando estos servicios hacia los centros de salud, instituciones educativas y población en general.
- Reconocer que el consumo de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública, donde se deben fortalecer los

programas de prevención de consumos de sustancias psicoactivas en acompañamiento del contexto familiar y las unidades de escuelas de formación en los talentos de niños, niñas, adolescentes y juventud; de igual manera se dará cumplimiento a la ley de salud mental la 1616 de 2013, Y gestionar recursos para la conformación de una institución que permita la atención integral a las personas con problemas SPA (intervención y desintoxicación)

- Es necesario que el municipio a través de la utilización de las cuentas maestras invierta en modernización y aumento de la infraestructura en salud ya que el crecimiento poblacional genera mayor demanda de servicios, razón por la cual adecuaremos y mejoraremos los puestos de salud de Manablanca, Cartagenita, Copihue y Molinos.
- Crearemos un grupo interdisciplinario para atender a los pacientes cuyas enfermedades generen dificultades para la familia, tales como enfermedades terminales, pacientes crónicos, discapacitados y enfermos con problemas mentales con el programa medico a su casa como cumplimiento legal de las EPS
- Fortaleceremos el área de apoyo a familias con pacientes discapacitados para que a través de la infraestructura del municipio se realicen terapias y apoyo psicológico a través del centro de vida sensorial del Municipio
- Iniciaremos un proceso de mejoramiento y cumplimiento en la infraestructura municipal para que las personas en condición de discapacidad cuenten con rampas, señalización y otras herramientas que ayuden a mejorar su movilidad y calidad de vida.
- Promover el aseguramiento al sistema general de seguridad social de los trabajadores independientes o trabajo informal que se encuentran en el Municipio.
- Incorporación de Estudiantes para realización de las practicas técnicas y Profesionales en los programas de promoción y prevención en salud del Municipio

- Nutrición saludable implementado los quioscos o casetas alimentarias que le brinden a los estudiantes productos sanos y naturales para su salud.

6. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Hoy en Facatativá la deficiencia en los servicios públicos de agua, aseo alcantarillado, energía eléctrica y gas han generado un alto porcentaje de inconformidad en la población por la baja calidad del servicio y los propondremos una política de regulación de servicios públicos con el acompañamiento de la Comisión de Regulación de Agua potable y saneamiento básico, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para proteger los derechos de los usuarios.

1. La administración municipal gestionará y verificará ante el acueducto, el cumplimiento a las estrategias específicas de control a la calidad del agua, limpieza y desinfección de tanques, mantenimiento y renovación en las redes de acueducto y alcantarillado, recolección, barrido y disposición final de residuos sólidos.
2. Así mismo se gestionará ante las demás empresas que prestan servicios públicos tales como gas, y energía eléctrica para que el suministro, mantenimiento y renovación de redes estén acorde con las necesidades básicas.
3. Tramitará ante el acueducto el Aumento de infraestructura para almacenamiento y producción de agua cruda del municipio, priorizando aquellos proyectos que procuren la disminución de costos operativos y que amplíen la cobertura del servicio.
4. Instituiremos la política de mínimo vital para el suministro de acueducto en los estratos 1-2-3 del municipio.
5. Se gestionará ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la regulación de las tarifas de corte, suspensión y reconexión de los servicios de agua, luz y gas.

6. El municipio incentivará las construcciones de estratos 4, 5, 6 con el fin de que estos ayuden a subsidiar a los estratos más bajos.
7. Es importante mencionar que tramitaremos ante la empresa de acueducto y alcantarillado un centro de atención multipropósito en donde se atenderán las necesidades de la comunidad ubicado en zona céntrica del municipio, con el fin de evitar desplazamientos de la comunidad a sitios distantes para solucionar peticiones, quejas o recursos de los distintos servicios.
8. La administración gestionará la modernización en las terminales de toma de lectura de medidores con impresora portátil y generación inmediata de la factura.
9. Apoyaremos de forma institucional los programas de ahorro y uso eficiente del agua, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS y revisaremos la actualidad del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV y el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
10. Gestionaremos a través del acueducto convenios interinstitucionales entre la empresa Aguas de Facatativá, el Departamento y el Estado la compra de predios en zonas de recarga hídrica con el fin de garantizar el cuidado y preservación de nacederos y fuentes naturales de agua.

7. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Entender la percepción y la realidad de este sector en la realidad municipal es enfocarse en la realidad que podemos observar en nuestro municipio:

- Aumento en los tiempos de desplazamiento intermunicipal causado por tiempos de despacho largos
- Deficiencia de taxis y busetas que tengan mayor cobertura en tiempos y recorridos en el municipio.

- Deficiencia de rutas veredales y horarios de mayor frecuencia para los mismos.
- Falta de infraestructura adecuada y unificada para el control del transporte.
- Falta de gestión municipal que permita desarrollar una estrategia para mejorar el ingreso de viajeros a Bogotá.
- Deficiencia de señalización en vías y veredas.
- Las ciclo rutas son insuficientes para la movilidad de los ciclistas.
- La malla vial se encuentra en pésimo estado generando inconformidad en la comunidad.
- Falta de cultura ciudadana
- La mala calidad de la atención a los usuarios del transporte.
- La alta tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en el corredor de la vía Facatativá – Bogotá que ingresa por la calle 13.
- No existe señalización en la ruta Facatativá cruce el rosal.

En **ADELANTE FACATATIVA**, proponemos lo siguiente:

- Se concertará con las empresas de transporte urbano, sectores veredales y centros poblados una ampliación de las rutas y frecuencias con el fin de beneficiar a la población.
- Promoveremos y lideramos el proyecto para construir un terminal de transporte multimodal en donde se puedan realizar actividades propias del gremio y otras actividades comerciales del municipio, que tenga un enfoque para las necesidades locales, sin desconocer las oportunidades regionales que posee Facatativá.
- Daremos impulso a las soluciones planteadas a nivel nacional, departamental y distrital en la problemática de movilidad en el desplazamiento de los Facatativeños hacia Bogotá, en los dos corredores (calle 13 y calle 80), lo cual incluye la terminación de la doble calzada hasta Facatativá, tren de cercanías y el doble carril a la entrada y salida de Bogotá D.C.

- Se implementará un plan de movilidad del municipio que contenga el procedimiento de Señalización y Semaforización de los diferentes puntos transitables del municipio.
- desarrollar campañas educativas que permitan una interacción entre conductores particulares y de servicio público de automotores, motocicletas, ciclistas, peatones y vehículos de tracción animal; que permitan el normal flujo vehicular de los mismos que eviten infringir las normas de tránsito.
- Establecer un Plan permanente de Mantenimiento y Adecuación de la malla vial urbana y rural del Municipio.
- Promoveremos el Plan de Movilidad Peatonal, que incluya los componentes de cultura ciudadana y respeto del espacio público.

POLITICA AMBIENTAL LIMITADA

La gestión ambiental de un municipio no es solamente una actividad administrativa sino ante todo una gestión de futuro. El manejo de los recursos naturales es la protección de vida del planeta y consecuentemente la posibilidad de vida de los seres vivos, un reconocimiento a los derechos humanos de las futuras generaciones.

El programa **ADELANTE FACATATIVA** plantea una política integral de la gestión ambiental municipal, que proyecte una visión transversal que permita con acciones concretas impactar positivamente en el manejo de la problemática ambiental, contaminación del agua, del aire, en la deforestación y el cambio climático, en el manejo de residuos sólidos, garantía de suministro y calidad del agua y, en general, de la biodiversidad que garantiza la supervivencia de la especie.

8. ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE

Los antecedentes que fueron el preludio del grave deterioro ambiental en Colombia se registran sobre la década de los años 40 en la que expertos trazan estrategias de protección a la biodiversidad que implicaban hacer uso racional de los recursos naturales renovables. En los años 70 con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano en Estocolmo (1972) se da el primer pronunciamiento en el mundo frente a la gran crisis ambiental que se avecina por el manejo inadecuado del ambiente y el ingreso a un nuevo sistema económico mundial que antepuso al uso racional de los recursos naturales la nueva necesidad de la era del consumo. Posteriormente, con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 se busca establecer alianzas entre los Estados del mundo, sectores representativos de las comunidades y las personas, en búsqueda de un núcleo de sostenibilidad entre el desarrollo y el manejo integral y adecuado del sistema ambiental.

La explotación sin límites de los recursos naturales renovables en Colombia llevó a la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) a partir de la Ley 99 de 1993, que junto al amplio articulado de la Constitución Nacional en relación a la ecología (43 artículos), buscó realizar un diagnóstico del deterioro ambiental y la articulación de la participación comunitaria a través del Control Social para la planificación estratégica de la conservación, manejo y restauración de los ecosistemas. En los años 90 con la Ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997 se crea el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial respectivamente y se dictan las disposiciones tendientes a crear los mecanismos fundamentales para la gestión ambiental.

En Facatativá, si bien se han realizado diagnósticos y programas tendientes a la preservación y mejoramiento del medio ambiente, la exigencia dentro de la economía mundial y la globalización implica no solo una vía para el desarrollo de la región sino una variable de riesgos entre los que se encuentra una brecha en la estructura social, rezago a nivel competitivo en los patrones de producción y consumo que afecta directamente la sostenibilidad ambiental, por la gran

demanda de productos frente a una oferta de recursos que si bien es variada y renovable, se encuentra en grave riesgo. El programa **ADELANTE FACATATIVA** ampliará una política integral que vincule al sector productivo, pecuario, agropecuario, comunitario, industrial y estatal en el mantenimiento, conservación y protección de los recursos naturales renovables, conservación, protección y manejo de la microcuenca del río Los Andes o Botello, aguas superficiales, subterráneas, acuíferos, humedales y demás afluentes y recursos hídricos de la región, como un censo de las variedades de flora y fauna en peligro crítico existentes en las zonas de reserva forestal protectora y productora.

El principio y la finalidad del programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** están inmersos en la ética ecológica que se desprende de nuestra propia existencia, casa, hogar, Oikos y por ende, nuestra conciencia de especie que conlleva a alcanzar el respeto por la vida y por cada uno en particular. En ese conjunto, es el deber social para que interioricemos, comprendamos y nos responsabilicemos en cualquier lugar, acciones y actos del aquí y el ahora, que el ambiente es *patrimonio común* como lo expresa el artículo 1° del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente: “El estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social”.

Ese principio consagrado en la Constitución Nacional implica también la responsabilidad con la especie a nivel global para asegurar su existencia y porque no, su inmortalidad. El soporte que es ciencia y de obligatorio cumplimiento está contenido en la Constitución Nacional, en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables Ley 23 de 1973, Decreto Ley 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios, Código Sanitario y sus decretos reglamentarios, Ley 99 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997.

La responsabilidad social parte de la obligación que tiene el ciudadano en la circunstancia social en que se encuentre de defenderla. Es

obligación de todo ciudadano llámese comunidad, administrador o gobierno, conocer la norma científica, jurídica, ambiental y ecológica. La razón de ello es que este conocimiento científico que legisla para la defensa de la vida es la base de la estructura económica, como es el caso de la explotación minera que destruye el suelo productor de comida, el suelo protector del recurso agua, el suelo protector de microorganismos y como tal, destruye las aguas superficiales como las subterráneas; subsidiariamente la flora, la fauna, la avifauna y el hombre, a través del agua, sin contar la hambruna producida por la erosión del suelo.

A las autoridades ambientales les compete tanto la planeación como la gestión administrativa y económica que se vinculan a la actividad técnica de manejo del ambiente que permite la sostenibilidad de los ecosistemas y que por ende es de interés general. Además de las facultades y atribuciones especiales conferidas por la Ley 99 de 1993, artículo 65 a los municipios, la Alcaldía en desarrollo del programa **ADELANTE FACATATIVA** promoverá políticas y proyectos tendientes a:

- Fortalecer la presencia de la educación ambiental en el Proyecto Educativo Institucional PEI de las Instituciones Educativas Municipales.
- Mantener y ampliar de zonas de reserva forestal protectora y productora.
- Establecer programas de revegetalización con bosque nativo.
- Establecer exenciones tributarias para particulares que cuidan y mantienen el ecosistema.
- Promover desde el sector industrial la Asistencia técnica a las empresas para el manejo de tecnologías limpias.
- Establecer para el manejo de los cuerpos de agua una estrategia administrativa de regulación para el mantenimiento y protección al medio ambiente desde el Ordenamiento Territorial para la conservación de las fuentes y los nacedores de aguas.

- Contactar de forma directa a la comunidad para garantizar la utilización de los mecanismos legales contenidos en la Carta Magna y demás jurisprudencia que garantice el goce de un ambiente sano a través del manejo y conocimiento de los deberes y derechos que rigen para la materia.
- Generar impacto en las comunidades buscando el mejoramiento del ambiente, distribución equitativa y calidad de los recursos naturales, en particular del recurso hídrico.
- Planear, ejecutar y poner en marcha de plantas de tratamiento para aguas residuales y residuos sólidos.
- Regulación para el sostenimiento de las zonas ribereñas de los afluentes hídricos con apoyo de las entidades estatales y autoridades ambientales.
- Censo sobre ecosistemas y nichos ecológicos.

A través de los PRAES, la cátedra de medio ambiente y los proyectos educativos transversales, en las Instituciones Educativas Municipales se debe dar a conocer el soporte científico – jurídico del Código de Recursos Naturales, para que sepa cada educando que también es dueño de todos los recursos naturales renovables y del ambiente y así pueda cumplir con la obligación sagrada de su deber ser de protegerlos teniendo en cuenta que ese ambiente es el patrimonio común de la humanidad y que es necesario para la supervivencia y desarrollo económico y social de los pueblos.

El criterio participativo inicia con el diagnóstico que el ciudadano entrega de la contaminación ambiental en cada circunstancia particular, porque es lo que él siente, vive, y pone en riesgo su salud y economía. La obligación de los ciudadanos es denunciar ante el Administrador del Municipio para que este, en su obligación de restaurar y conservar, cumpla con la función ecológica dada en la Constitución Nacional.

Como es de obligación del Estado y los particulares participar en la preservación, conservación y manejo de los recursos naturales renovables y del ambiente ejerciendo el control social, la autoridad administrativa debe vincular a la comunidad a través de programas y proyectos tendientes a solucionar los casos de contaminación que ellos denunciaron. A su vez la comunidad tiene que comprometerse a alcanzar la preservación con su fuerza de trabajo por ser este su ecosistema.

En la ciencia jurídica, que es la legislación de Recursos Naturales y Ambiente, no solamente conceptúa sobre qué es la naturaleza, cuáles son sus valores y la obligación del hombre o de la humanidad, sino que los vincula con la división social de cada ente o entidad que conforma el poder y la sociedad. La finalidad es mejorar las relaciones del hombre con su ecosistema, el conocimiento del mismo para protegerlo, generando en las generaciones venideras conciencia sobre la importancia vital del equilibrio del ecosistema que garantiza la vida de la especie humana.

9. CAMPOS VERDES Y ORGÁNICOS

La actividad agrícola y ganadera del municipio tiene un desarrollo liderado por los cultivos extensivos de flores y fresa y la ganadería vacuna dirigida a la producción de carne que han provocado la pérdida de la dinámica productiva y comercial de los suelos fértiles y productivos del municipio.

El enfoque que presenta el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** se fundamenta en la planeación para el sector rural, que incluye:

1. Realización de estudio de suelos de la zona rural del municipio. Lo cual tendrá por objetivo saber sus componentes y por ende proyectar la clase de cultivos y abonos orgánicos que se requerirán para su recuperación, producción y vocación.
2. Análisis de la oferta y demanda de los productos naturales de campo que se consumen en el municipio, teniendo en cuenta su

origen, ya sea por su producción clasificada por pisos térmicos o por importación.

3. Inventario de la maquinaria existente y requerida para la producción proyectada.

Como componente adicional de la propuesta, incorporaremos el factor comercial en cabeza de las Empresas Públicas de Facatativá (EPF), que administra la Plaza de Mercado, con el fin de adecuarla para convertirla en Centro de Acopio y Comercializadora de productos naturales y en lo posible orgánicos del campo facatativeño y de la región, con productos de primera calidad, en condiciones sanitarias óptimas y que convoque a los habitantes del municipio por calidad, cantidad y precios altamente competitivos.

Gestionaremos ante el ICA la asesoría y acompañamiento para lograr certificaciones en cultivos orgánicos enfocados a todos los cultivadores de Facatativá, con el fin de establecer una marca propia que pueda ser comercializada en cabeza de las Empresas Públicas de Facatativá y poder ofrecerla a las poblaciones y ciudades vecinas, especialmente Bogotá D.C.

Dentro de la planeación del programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA**, en lo que refiere a la política pública de planeación **FACATATIVÁ SOSTENIBLE**, se establecerá la Política Pública del Sector Rural del Municipio de Facatativá, la cual contendrá, los inventarios y diagnósticos mencionados, los presupuestos que se destinarán para iniciar su ejecución, los indicadores de evolución de los temas particulares (calidad de suelo, áreas sembradas, tiempos de rotación y recarga, conservación de fuentes hídricas, revegetalización, etc.) y la evaluación y reprogramación en el tiempo.

Las acciones específicas para el sector serán.

- Establecer el programa Campo Verde y Orgánico, como marca productiva y comercial del agro Facatativeño.

- Vincular la Política Pública del Sector Rural del Municipio de Facatativá a FACATATIVÁ SOSTENIBLE.
- Conformar la Plaza de Mercado del Municipio como centro de acopio y comercializadora de productos del agro, en cabeza de las Empresas Públicas de Facatativá.
- Gestionar el acompañamiento del ICA para la certificación de cultivos.
- Acompañar al pequeño cultivador con asesorías, insumos y maquinaria.

- **DEFICIENTE ARTICULACION ADMINISTRATIVA**

El programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** evalúa que las técnicas de administración no se corresponden con las necesidades ni las posibilidades del municipio. El estilo de administración es arcaico y no permite la democracia participativa. No se define la vocación del municipio, no se realiza una planeación estratégica impactante, no se concertan los planes locales con los planes departamental y nacional, no se concertan los planes locales con los planes sectoriales ni con la empresa privada para una mayor interacción, no se escucha la voz de la comunidad para acordar planes y programas, obras e inversión, pues las decisiones se toman formalmente en el despacho del Alcalde y/o en el Concejo Municipal.

Una acción concreta del programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** será la de implementar una modalidad de presupuesto participativo para que, en compañía de las comunidades y de sus Juntas de Acción Comunal, se discutan los planes sectoriales de inversión y las obras a ejecutar. El alcalde se reunirá con las Juntas de Acción Comunal y las comunidades, expondrá la disponibilidad presupuestal para las obras y evaluará, en conjunto con los asistentes, cuáles deben ser las obras prioritarias. Una vez evaluados los factores indicados, las Juntas de Acción Comunal votarán sobre cuales deben

ser los programas y obras prioritarios y sobre esa votación el alcalde ejecutará el presupuesto determinado.

Para ajustar el accionar de la administración, de manera general, se propone:

10. PLANEACION ESTRATEGICA

Nuestro programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA**, es la propuesta general que presentamos como respuesta al análisis de la problemática que consideramos afecta al municipio.

Hablar de planeación estratégica es consultar con la comunidad, encontrar causas, proponer soluciones, escoger la mejor opción y, junto con la administración eficiente de nuestro municipio, hacer realidad lo que se propuso en un comienzo.

El análisis del estado actual surgió de la misma comunidad, que, con la expresión de forma personal o grupal del inconformismo y percepción de nuestro municipio, logramos establecer un rango de las principales problemáticas que aquejan a la comunidad clasificándolas desde la de mayor incidencia hasta la de menor.

En el análisis de causas encontramos que la desatención y despreocupación de las administraciones pasadas ha provocado la crisis social que vivimos en la actualidad; adicional a esto, hallamos que esto sucede en gran medida porque las últimas administraciones han realizado una planeación errónea y mal enfocada de su actuar y se han dedicado a ejecutar el presupuesto para hacer lo que por ley deben hacer: reparar lo que está dañado, dar alimentación a los niños, pavimentar las vías, pagar los maestros, etc.; en algunos casos más críticos aún, han dedicado el presupuesto para hacer construcciones que no terminan y que están enfocadas a un uso para el que la comunidad no está preparada, dejando el presupuesto del municipio

comprometido con los bancos, con quienes han tramitado el préstamo para la ejecución de esas obras.

Entender las causas que generan los problemas del municipio es el inicio de saber una o varias posibles soluciones de los mismos y es la forma de iniciar una correcta planeación en todas las propuestas que se vayan a presentar. Por esto, como su mismo nombre lo dice, es el método por el cual se diseña y visualiza una actividad para hacerla productiva, organizada, sostenible, sistemática, participativa y duradera.

La planeación estratégica para el municipio de Facatativá se utilizará para cumplir con los indicadores propuestos para el cuatrienio tales como:

- Disminución del déficit fiscal.
- Aumento en la gestión de recursos internos y externos para el Municipio (estado, gobernación, ONG's, etc.).
- Incremento del PIB municipal con beneficio social para el municipio.
- Generación de empresa y unidades Productivas de Emprendimiento en cabeza de sectores sociales específicos (personas en condiciones de discapacidad, mujeres y hombres cabeza de hogar, juventud en etapa final de estudios de secundaria, técnicos, tecnólogos, Profesionales etc.)
- Disminución de los índices de inseguridad en el Municipio
- Aumento en la capacidad de oferta de servicios públicos.
- Generación de espacios culturales, educativos, deportivos y empresariales.
- Garantizar la contratación y oportunidad en la prestación de los servicios en salud de toda la población del municipio. Incremento en la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud del municipio.
- Generación de empleabilidad dentro del corredor empresarial de las zonas francas de sabana occidente y centro Generación de empleo.

- Participación de la administración Municipal por intermedio de las juntas de acción comunal en la elaboración y ejecución de proyectos que beneficien su comunidad (propio entorno).
- Generación de programas y espacios que disminuyan el consumo de sustancias psicoactivas.

Lo anterior, en el entendido que nuestra administración definirá lineamientos de trabajo que permitan satisfacer las necesidades de la comunidad de forma tal que exista un beneficio general superando al particular, por medio de la utilización de normas técnicas de calidad y control como ISO 9001, ISO 14000, MECI, GP 1000 entre otras.

Frente a los estándares de medición de nuestro plan de gobierno, a través de la planeación estratégica, fomentaremos la toma de decisiones como mecanismo de resolutive y gestión en la disminución de la pobreza, eficiencia administrativa, lucha contra el microtráfico y disminución de los índices de inseguridad.

Estamos convencidos que trazando el camino que vamos a recorrer, realizaremos la planeación adecuada y ejecutaremos las acciones que se requieran para cumplir con los objetivos planteados. Por esta razón instituiremos a través de acuerdo municipal la Política Pública FACATATIVÁ SOSTENIBLE, en consulta con la comunidad y las fuerzas políticas del municipio, la cual definirá entre otras:

1. Tiempo inicial de la proyección: 20 años
2. Política de infraestructura (servicios públicos, vías, zonas industriales, urbanas, rurales y usos)
3. Política de Protección Ambiental
4. Política de Educación
5. Política de Salud
6. Política de Desarrollo Económico y Sostenibilidad
7. Política del Agua

8. Política de Energía
9. Políticas de Convivencia e igualdad
10. Políticas de seguridad alimentaria
11. Tiempo de retroalimentación y evaluación: cada 4 años

Esta acción se plantea con el objetivo de asegurarle al municipio una visión única y unida de la población y sus administradores para evitar que los cambios de gobiernos se conviertan en la planeación temporal cada cuatro años de un concepto diferente de municipio, dependiendo la ideología, el partido o el parecer de sus dirigentes.

11. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

En las últimas administraciones ha sido una línea constante de comportamiento en los dirigentes que toman decisiones en el municipio la falta de carácter, las decisiones erróneas y contrarias al sentido común, el abandono por lo público y la preferencia por la figuración y el crecimiento egocéntrico de sus imágenes personales, lo cual genera duda e inconformismo de la comunidad y de los propios funcionarios de la administración, quienes por la falta de coherencia de los directivos del municipio y la falta de entrega por el beneficio de la población, convierten su inconformismo en apatía y desinterés por los sucesos y decisiones que afectan a nuestra ciudad.

Desde nuestra administración, promoveremos la armonía del actuar de todos los funcionarios e instituciones en torno a los principios enunciados en este programa de para organizar, dirigir y controlar la operación municipal a través:

- De la delegación de responsabilidades y compromisos de los funcionarios.
- Del establecimiento de metas de trabajo y gestión.

- Del Desarrollo Humano, ético, profesional y académico de los funcionarios de la administración con el fin de tener altos estándares de calidad y cumplimiento.
- De la motivación y reconocimiento a quienes prestan los servicios a la comunidad.
- De la formación continua y Capacitación para los funcionarios en temas prioritarios como actitud, atención al usuario y trabajo en equipo.
- De la ejecución de una verdadera política anticorrupción indeclinable y constante.

Nuestra propuesta es clara en comprometer que la administración se concentrará en realizar proyectos que beneficien directamente a la comunidad, generando:

- Presupuesto participativo por barrios y veredas.
- Planes sectoriales de infraestructura, movilidad, parques, malla vial etc.
- Acompañamiento y Participación con la comunidad en la solución de los problemas presentes en su sector.
- Gestión desde la administración con las principales universidades e instituciones del municipio con el objetivo de promover una oficina de proyectos productivos para financiar las mejores propuestas.

Parte de la Administración Eficiente es distribuir de acuerdo con el beneficio a la población las inversiones que se realicen así como los trabajos en mantenimiento que se ejecuten; de esta forma, zonas como Manablanca y Cartagenita, por su densidad poblacional, tendrán esfuerzos específicos en presencia administrativa, en inversión social, en desarrollo cultural, en participación comunitaria del presupuesto y en cultura ciudadana para lograr que el desarrollo de este importante sector de Facatativá, sea ejemplo de planeación, acción comunitaria y eficiencia administrativa.

En este orden de ideas la Administración Municipal despachará algunos días desde los diferentes sectores de la ciudad, para tener mayor integración con la comunidad y realizar control al desarrollo y cumplimiento de los proyectos y actividades.

12. ADMINISTRACION DESCONCENTRADA

Para que la administración llegue a las comunidades, el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** plantea no solo la instalación de unas oficinas de la Alcaldía en el sector de Cartagenita Manablanca para una óptima prestación de servicios y ejecución de programas, sino una participación permanente de las comunidades en la gestión administrativa.

Para tal efecto, se realizarán consejos de gobierno en cada una de las zonas de seguridad administrativa atrás planteadas, en cantidad de por lo menos una vez al semestre en cada zona, donde se predeterminará el orden del día según las propuestas de las Juntas de Acción Comunal de cada zona.

Se atenderán en cada zona las reclamaciones particulares del accionar de la administración, según un registro previo de cada reclamante, para que en la sesión se debata cada caso de manera particular y se trate de brindar una solución en el mismo acto.